

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2011-2013



*Municipio de San Andrés Yaá,
Dtto., de Villa Alta, Oaxaca.*





Versión 2013





Contenido

I. INTRODUCCIÓN	9
1.1.-MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	10
1.2.- PRINCIPIOS E IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN.	11
1.3.- MARCO DE REFERENCIA.	13
1.4.- MARCO JURÍDICO.	41
II. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	45
2.1.- CONTEXTO MUNICIPAL.....	45
2.1.1.- ORIGEN E HISTORIA.	46
2.1.2.- DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y DIVISIÓN MICRORREGIONAL.	47
2.1.3.- LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS.....	49
2.2.- EJE AMBIENTAL.- Tierra, territorio y medio ambiente	53
2.2.1.- OROGRAFÍA.	53
2.2.2.- HIDROGRAFÍA.	53
2.2.3.- CLIMA.....	54
2.2.4.- SUELOS.	56
2.2.5.- VEGETACIÓN (FLORA).....	58
2.2.6.- FAUNA.....	58
2.2.7.- AGUAS RESIDUALES.	59
2.2.8.- RESIDUOS SÓLIDOS.....	59
2.2.9.- ENTORNO TERRITORIAL, TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS.	60
2.2.10.- EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	61
2.2.11.- LUGARES SAGRADOS O EN PROTECCIÓN.....	61
2.2.12.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNITARIO.	62
2.3.- EJE SOCIAL Y HUMANO.- Desarrollo social y humano con identidad cultural. 65	
2.3.1.- ASPECTOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.	65
2.3.2.- POBLACIÓN Y SU CUALIDAD INDÍGENA EN GRÁFICAS.....	68
2.3.3.- POBREZA, DESIGUALDAD, MARGINACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.....	69



2.3.4.- MIGRACIÓN.....	71
2.3.5.-EDUCACIÓN BÁSICA MUNICIPAL.....	72
2.3.6.- SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL.....	76
2.3.7.- VIVIENDA.....	81
2.3.8.-ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES.....	83
2.3.9.- TRANSPORTE COMUNITARIO.....	84
2.3.10.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GRÁFICAS.....	84
2.3.11.-VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	86
2.3.12.- ABASTO RURAL.....	89
2.3.13.-CULTURA (Tradiciones, fiestas, música, danza, gastronomía e indumentaria).....	89
2.3.14.- DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.....	92
2.3.15.-SECTORES ESPECÍFICOS DEL MUNICIPIO (NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTROS).....	93
2.3.16.-RELIGIÓN.....	95
2.3.17.-DEPORTE.....	95
2.4.- EJE ECONÓMICO.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.....	97
2.4.1.-POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	97
2.4.2.-SECTORES DE PRODUCCIÓN.....	98
2.4.2.1.- SECTOR PRIMARIO: Agrícola, ganadera, aprovechamiento forestal y silvicultura.....	101
2.4.2.2.- SECTOR SECUNDARIO: Manufactura (Artesanal), construcción, electricidad y minero.....	103
2.4.2.3.- SECTOR TERCIARIO: Comercio, servicios y turismo.....	103
2.4.3.- ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN.....	104
2.4.5.- SOBERANÍA ALIMENTARIA.....	106
2.4.6.-COMERCIO JUSTO Y/O SOLIDARIO.....	106
2.5.- EJE INSTITUCIONAL.- Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.....	109
2.5.1.- SISTEMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y MUNICIPAL (Valores comunitarios).....	109
2.5.2.-INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN COMUNITARIA.....	112



2.5.3.- SISTEMA DE CARGOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.....	112
2.5.4.- TEQUIO Y CONTRIBUCIONES COMUNITARIOS.....	115
2.5.5.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SERVICIOS Y BIENES COMUNITARIOS.	115
2.5.6.- SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	118
2.5.7.- SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y PAZ COMUNITARIA.	119
2.5.8.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	120
2.5.9.- ORGANIZACIÓN REGIONAL.	122
2.5.10.- RELACIÓN MUNICIPIO- GOBIERNO, ESTATAL Y FEDERAL (Presencia de instituciones en territorio Municipal).....	123
III. PROBLEMÁTICAS DECTECTADAS.....	127
IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL MUNICIPIO.....	133
V. FODA.....	135
VI. PLANEACIÓN MUNICIPAL.	137
5.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	137
5.2.- LÍNEAS DE ACCIÓN.....	139
VII. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS.	143
VIII. PROGRAMACIÓN.	149
IX. ANEXOS.	157
BIBLIOGRAFÍA.....	167





I. INTRODUCCIÓN

Durante años el gobierno federal y el estatal, han tratado de apoyar a las comunidades indígenas en su desarrollo con diferentes programas y acciones, que buscan responder a las necesidades elementales de la población, pero éstos han resultado poco consoladores. Las causas del poco impacto de las acciones, es que el gobierno no nos considera en la toma de decisiones, relativos a los objetivos y formas de aplicación de los proyectos en cada comunidad.

En el municipio de San Andrés Yaá, comunidad que se encuentra en el lado este de Nuestro estado de Oaxaca, por vez primera, hemos sido convocados para la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, en el que hemos participado autoridades municipales y agrarias, comités locales y caracterizados.

En la elaboración del Plan, nos dimos cuenta de la situación que vivimos en el Municipio, los recursos humanos y materiales con que contamos, los aspectos negativos que nos impide avanzar, pero lo más importante, lo que poseemos para salir adelante. Para cumplir con nuestros objetivos, es necesario mantenernos unidos, para alcanzar la visión planteada como objetivo.

Esperamos ser atendidos en todas las dependencias, ya que lo único que deseamos al realizar este trabajo es que contemos con más y mejores oportunidades para toda la población de San Andrés Yaá.



1.1.-MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, es un instrumento de gran importancia y apoyo para las futuras autoridades municipales de nuestra Comunidad, en él se consideran los objetivos y metas que debemos alcanzar, para lograr el desarrollo integral del municipio, además se encuentra sustentado jurídicamente en la Constitución Política Federal, Ley Federal de Planeación, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación y la Ley Municipal del Estado.

Para su elaboración, participamos los que integramos el Consejo de Desarrollo Municipal como: autoridades municipales y agrarias, representantes de comités y personas caracterizadas de la población, quienes a través de los diferentes talleres alcanzamos identificar de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que tenemos en nuestra comunidad, el cual, nos permitirán abatir las necesidades sociales prioritarias, mediante programas, acciones e ideas de proyectos, que por cada línea de desarrollo se identificaron en el taller de planeación estratégica.

Ante estas razones es nuestra obligación como autoridad municipal, difundir este Plan Municipal de Desarrollo y, como ciudadanos, vigilar que se logre dar un buen seguimiento y ejecución de lo que se tiene plasmado

**H. Ayuntamiento San Andrés Yaá.
Villa Alta, Oaxaca, 2013.**



1.2.- PRINCIPIOS E IMPORTANCIA DE LA PLANEACIÓN.

Durante el proceso de planeación para el desarrollo municipal de San Andrés Yaá, se tomaron en cuenta principios que la administración municipal dará cabal seguimiento, encontrándose los siguientes:

Corresponsabilidad: La administración municipal, reconoce que, solo actuando sociedad y gobierno en conjunto, se logrará construir un mejor municipio, es por ello que adoptaremos mecanismos importantes para integrar a la ciudadanía en las acciones de gobierno.

Participación Informada: Se realizaron talleres de planeación participativa y estratégica, con respecto a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, también se garantizó la participación de: autoridad agraria, productores y demás sectores de la población en los talleres, así como en la reunión de revisión y validación social del Plan Municipal de Desarrollo.

Integralidad y sustentabilidad: En el proceso de la planeación, se analizaron temas por ejes de desarrollo como: ambiental, social, humano, económico e institucional, plasmando la situación real del municipio, en cada rubro, permitiendo la participación de manera asertiva en la definición de obras, proyectos y acciones, con un enfoque global de desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.



Equidad, igualdad de género e interculturalidad: En este proceso se garantizó las mismas oportunidades para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, pues se reconoce la diversidad cultural presente en las localidades que integran el municipio, incorporándose al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

Apego a la Legalidad: El municipio como órgano de gobierno dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y en el ejercicio de sus facultades, tiene el compromiso de consolidar el municipio libre como el espacio ideal para la participación ciudadana y lograr la transformación personal, familiar y comunitaria, bajo un clima de paz, respetando sus derechos humanos y garantías individuales, preservando siempre el estado de derecho.

Autonomía Municipal: El municipio como órgano autónomo, tiene la obligación de mejorar la prestación de los servicios que brinda a la ciudadanía, pero también fortalecer su hacienda municipal, por ello se establecerán los con reglamentos que regularan la vida y el quehacer del municipio, siempre con apego a derecho.

Productividad y Competitividad: Una de las principales tareas como gobierno municipal, es lograr un desarrollo económico, donde se invierta en el campo, en proyectos productivos, asesoría y asistencia técnica, que los productos sean de calidad.



Transparencia y Rendición de Cuentas: La transparencia de los recursos y la rendición de cuentas deben hacerse a la ciudadanía, puesto que ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, responsabilidad y trabajo, hasta convertirse en uno de los actores principales en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Es necesario en estos tiempos de cambio que la ciudadanía tenga acceso y el derecho a conocer la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y sobre todo sus cuentas, por ello la autoridad municipal, ha establecido canales de comunicación con la sociedad, mediante el cual difunde el quehacer de los servidores públicos del gobierno municipal, dando a conocer a la sociedad las acciones de gobierno que se están ejecutando.

La administración municipal, se identifica con los principios mencionados, porque considera que respetando y cumpliendo con ellos, se brindará un servicio de calidad, en beneficio de la sociedad de San Andrés Yaá.

1.3.- MARCO DE REFERENCIA.

La planeación en el ámbito municipal, es una función básica de carácter político administrativo y técnico en la que convergen las autoridades y los ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el terreno del municipio. Por tal razón el Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que se integra por los gobernantes y gobernados, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas según su género, generación y cultura; por lo que los principios en que se sustentará el Plan Municipal de Desarrollo conjugarán



las acciones en congruencia con las acogidas por el gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, en su política Regional y Sectorial, así como se han venido realizando por la administración estatal, con las orientaciones programáticas del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2010 – 2016, y los principios consagrados en nuestras Leyes Mexicanas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Para promover y fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan las siguientes Metas, Objetivos, estrategias y líneas de acción:



META II. MÉXICO INCLUYENTE.

II.1. DIAGNÓSTICO: *persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país.*

Desigualdad y discriminación.

En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización. Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas, además de una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente. Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social. Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social, así como a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población. De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

II.2. PLAN DE ACCIÓN: *integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.*



Se fomentará el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e instrumentación de los programas enfocados a su beneficio, y de la operación de los fondos destinados a su desarrollo económico y social. Todo ello, en el marco de un pleno respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades.

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

VI.2. MÉXICO INCLUYENTE.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.3.

Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

Líneas de acción

- Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente.
- Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.
- Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.



- Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.
- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.
- Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.
- Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional.

VI.3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Líneas de acción

- Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.
- Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.



- Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.
- Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa.
- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.
- Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.
- Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.
- Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
- Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.
- Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
- **Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.**



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca, se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

Políticas transversales.

Política transversal de equidad de género.

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados



que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los



hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero



además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afro-mexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o



administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y



contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

EJE: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.



Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
 - b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
 - c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
 - d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
 - e. Participación de las mujeres indígenas.
 - f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
- Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.



Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las



formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, contruidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, contruidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.



Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos



indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.

- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9



- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1 Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen



un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.

- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2 Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y



reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.



Estrategia 1.3 Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las



prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.-Desarrollo social y humano

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afroamericana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.



- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3



Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE. Gobierno honesto y de resultados

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Transparencia.

Rendición de cuentas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.



Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.



- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.



- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.



1.4.- MARCO JURÍDICO.

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades, propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral. El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación



de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

- ✓ **Ley Federal de Planeación;** artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V.

- ✓ **El Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.

- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

- ✓ **Ley Orgánica Municipal:** Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV: formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.
Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.



Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

✓ **La Ley de Planeación** en su Artículo 5º, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, además del artículo 26.

✓ **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas**, esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.

Artículo 4º.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.



Artículo 6º.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

- ✓ En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.

Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

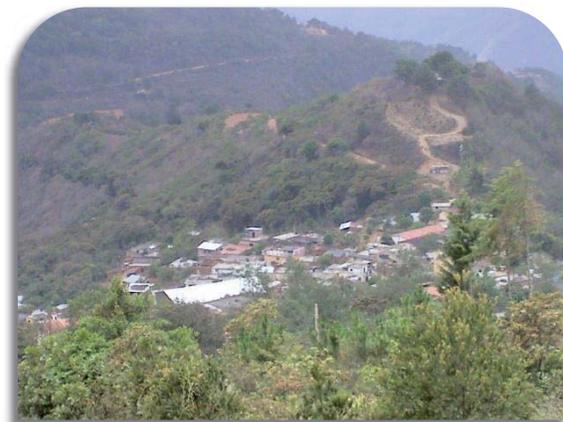


II. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

2.1.- CONTEXTO MUNICIPAL.

Los tiempos actuales, exigen una visión de desarrollo municipal, que incluya nuevas alternativas de solución que nos permita un desarrollo integral, con el afán de salir del rezago económico, social y tecnológico, en el que se encuentra nuestro municipio. Dicho desarrollo permitirá presentar mejores alternativas de vida a los habitantes de nuestra comunidad, que traerá como consecuencia la disminución de los emigrantes hacia las ciudades o en su defecto a otro país, y evitar el abandono del campo, que en los últimos años se ha visto gravemente afectado por este problema.

Las actividades del hombre está íntimamente relacionadas con su entorno, por lo cual para poder lograr un desarrollo sustentable es necesario conocer los recursos con los que contamos en nuestra comunidad, el estado en que se encuentran y las causas de dicha situación, tanto en el ámbito del medio ambiente, económico, social y humano, ello permitirá plantear alternativas para mejorar el medio en el que vivimos.



2.1.1.- ORIGEN E HISTORIA.

Denominación:

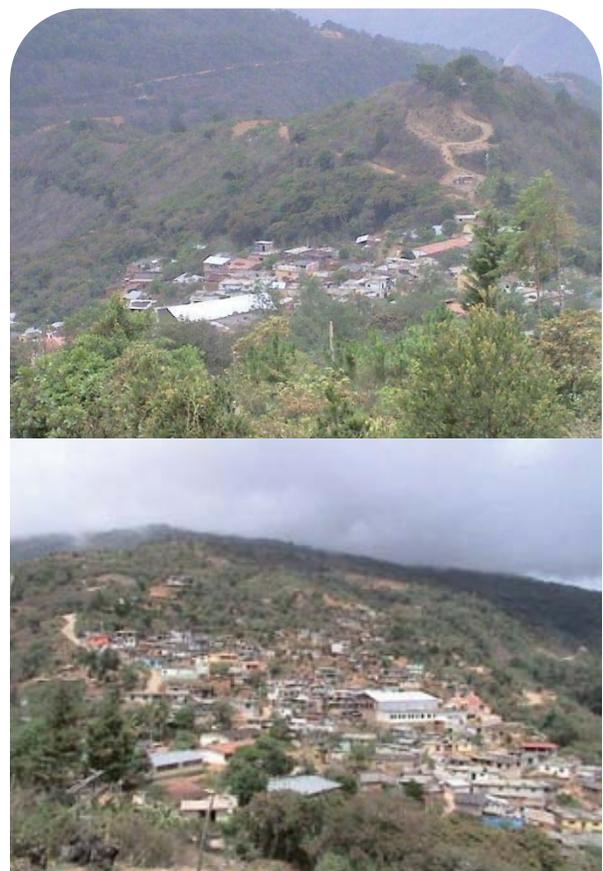
San Andrés Yaá.

Toponimia:

Yaa significa "Cerro", se le denomina así por encontrarse el municipio ubicado en la ladera de un cerro.

Nuestra Historia y orígenes:

La comunidad de San Andrés Yaá se fundó en el año de 1501, años por indígenas de la Sierra Juárez, sus fundadores son indígenas zapotecos razón por lo que hablan zapoteco. Se dedicaron a la agricultura principalmente al cultivo de maíz, frijol, chícharo, garbanzo y maguey, teniendo regularmente dos cosechas al año, debido a la abundancia de agua que poseían, es por eso que decían que siempre estaban verdes los cerros y de ahí que se le pusiera Yaá, que en lengua zapoteca significa verde. El cambio de residencia de la comunidad cuentan que estuvo en un lugar llamado Lashe-yoo (Tierra plana) y actualmente se encuentra en una loma, la construcción y existencia de un arco que sirve de punto al río más grande que comunica con otros pueblos. Los títulos de sus terrenos fueron expedidos por el gobierno colonial con fecha 15 de Abril de 1820.



2.1.2.- DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA Y DIVISIÓN MICRORREGIONAL.

San Andrés Yaá, se encuentra en la Región de la Sierra Norte, integra al distrito 13 de Villa Alta; Forma parte del Distrito Electoral Local III, y al IV Distrito Electoral Federal y, es el municipio número 100 de los 570 municipios que existen en el estado de Oaxaca, además es municipio libre y no cuenta con Agencias Municipales ni de Policía.

FUENTE: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México

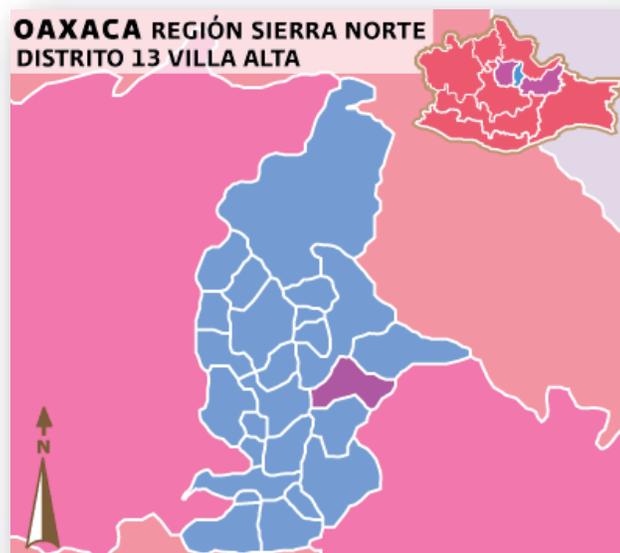


Imagen: Ubicación Política de San Andrés Yaá.

DIVISIÓN MICRORREGIONAL

Dado por los pilares de la política social en Oaxaca y desde la formulación del PED 2011-2016, por parte del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH), nos encontramos en la división regional "Planeación", mismo que estableció como estrategia para la aplicación de las políticas estatales, una visión focalizada para atender las necesidades de nuestra población a partir de la planeación en un ámbito microrregional. Este compromiso fue asumido por los ayuntamientos y la sociedad cuando integramos el Consejo de Desarrollo Microrregional No .23, Villa Alta – Petlapa.



La Microrregión, se ubica al noreste del estado y está integrada por los siguientes municipios:

- | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| 1. San Andrés Yaá. | 4. San Juan Petlapa. | 7. Santa María Temaxcalapa. |
| 2. San Cristóbal Lachirioag. | 5. San Juan Yatzona. | 8. Santiago Camotlán. |
| 3. San Ildefonso Villa Alta. | 6. San Melchor Betaza. | 9. Santo Domingo Roayaga. |

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Microrregión No. 23 Villa Alta – Petlapa.

Mapa .Ubicación Geográfica de la Microrregión



Fuente: Elaboración SEDESOH



2.1.3.- LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS.

Macro localización

San Andrés Yaá, se encuentra en la parte **este** del Estado, en las coordenadas $96^{\circ}09'$ de longitud oeste y $17^{\circ}18'$ de latitud norte, a una altura de 1,590 metros sobre el nivel del mar.



Colindancias

Nuestro municipio tiene límites con los siguientes pueblos vecinos:

- Limita al norte con San Ildefonso Villa Alta, y Totontepec Villa de Morelos;
- Al sur con San Melchor de Betaza y Totontepec Villa de Morelos,
- Al este con Totontepec Villa de Morelos y Santo Tomás Lachitá (Ag. Mpal. De San Melchor de Betaza).
- Al oeste con San Francisco Yateé (Ag. Mpal de San Ildefonso Villa Alta), Río Cajonos y Yohueche (Ag. Mpal de san Bartolomé Zoogocho).

FUENTE: <http://sanandresyaa.webs.com/datosay.htm>



De acuerdo a los talleres participativos con los integrantes del C.M.D.S de San Andrés Yaá, tienen colindancias con los siguientes pueblos vecinos:

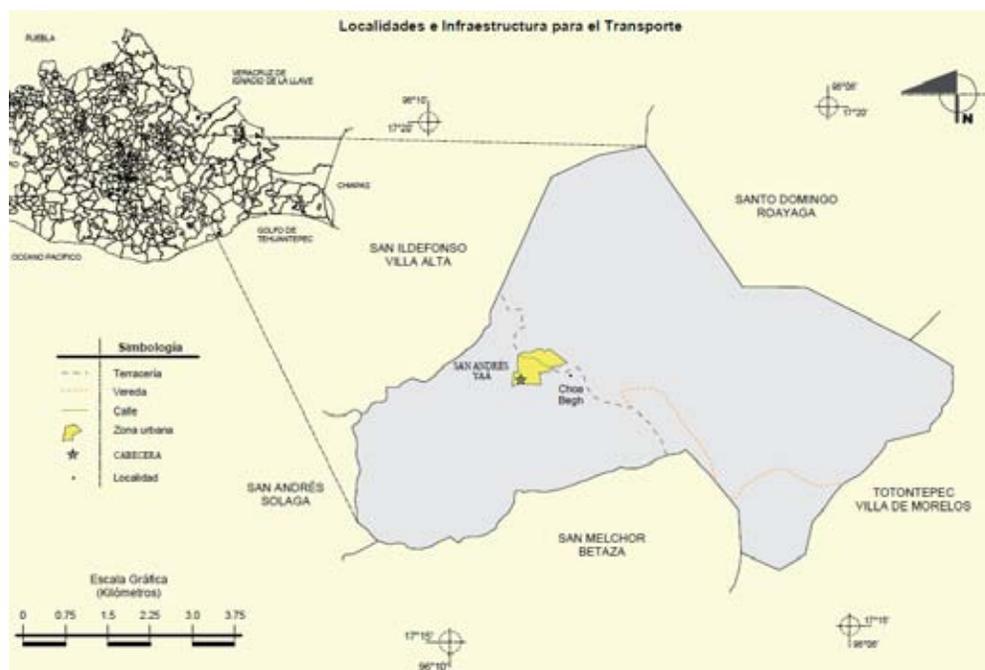
- Al norte con San Ildefonso Villa Alta, y Totontepec Villa de Morelos;
- Sur con San Melchor de Betaza y Totontepec Villa de Morelos;
- Este con Totontepec Villa de Morelos y Santo Tomás Lachitaá (Ag. Mpal. De San Melchor de Betaza);
- Oeste con San Francisco Yateé (Ag. Mpal de San Ildefonso Villa Alta), Río Cajonos y Yohueche (Ag. Mpal de san Bartolomé Zoogocho).

FUENTE: Integrantes del C.M.D.S. de San Andrés Yaá.

Su distancia aproximada a la capital del Estado es de **167** kilómetros, con un tiempo de 4 horas, a una velocidad promedio de 80 km/h.

Para llegar a nuestra comunidad, transitamos por la carretera federal

No. 190 Oaxaca - Istmo, llegando al entronque de San Pablo Villa de Mitla, a mano Izquierda con rumbo al Municipio y Distrito de San Pedro y San Pablo Ayutla. Pasando dicho municipio, se encuentra la desviación que conduce por un lado, a Totontepec Villa de Morelos y por el otro a Zacatepec Mixes.



Se elige a mano izquierda y, recorriendo una distancia de 30 km, se encuentra la desviación que conduce a Villa Alta, siendo ésta de 18 km. de terracería, el cual conduce hasta nuestro municipio.

Extensión

La superficie total del municipio es de 33.17 kilómetros cuadrados, representando así el 0.03 % con relación a la superficie estatal. En su territorio podrán encontrar elevaciones como cerros y montañas que delimitan la altitud del municipio antes mencionado.

FUENTE: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México





2.2.- EJE AMBIENTAL.- Tierra, territorio y medio ambiente.

2.2.1.- OROGRAFÍA.

Las principales montañas que existen en esta población son: Loya Yag'chech: que significa **"Cerro Sagrado donde se dan Ofrendas"**, Loya Ya'yazin: significa **"Cerro Encantado"** Yaa do que significa "Tierra fría" y Loya calvarh, que quiere decir **"cerro del calvario"**.

2.2.2.- HIDROGRAFÍA.

Los principales ríos que tenemos son el Yew arkw (río cajonos) y el Yew yabechj (arroyo cacalote) y Yew yaa chhol significa arroyo oscuro.

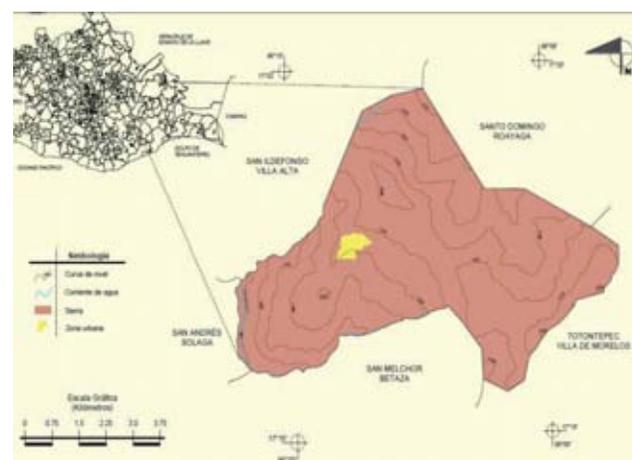
Por otro lado, estamos ubicados en la región hidrológica del Papaloápam, así como en la Cuenca del Río Papaloápam, los tipos de corrientes son perennes e intermitentes.



Imagen: Cerro encantado.



Imagen: Cerro del Calvario.





Agua:

Dentro de nuestro ámbito territorial, existen manantiales y ojo de agua, donde se capta para uso humano o doméstico, ya sea potable o entubado.



Aunque cabe mencionar, que en la comunidad existe la percepción y preocupación por la escasez de agua que se observa en la temporada de sequía, fenómeno que ha afectado negativamente a la producción

agrícola y actividades domésticas, por lo que se requiere de capacitación y sensibilización a la comunidad, para el cuidado del vital líquido.

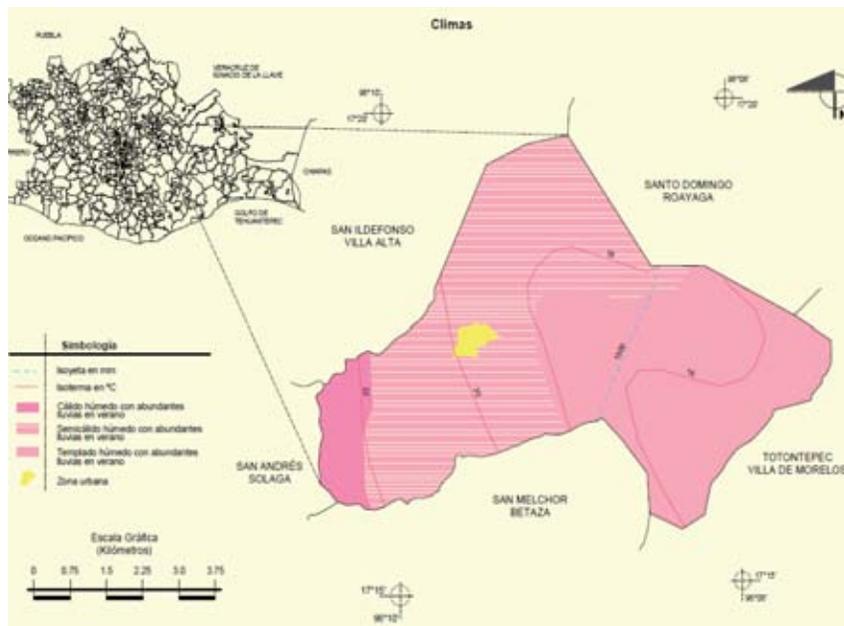
2.2.3.- CLIMA.

El clima que predomina en la comunidad es el templado moderado, sin embargo en invierno se siente el frío con fuerza, el aire dominante es proveniente del Sur. También se presenta el

Clima cálido, que en temporadas de sequía, los rayos del sol son más directos y provoca incendios forestales. El rango de temperatura, oscila entre los 14 y 20° C.

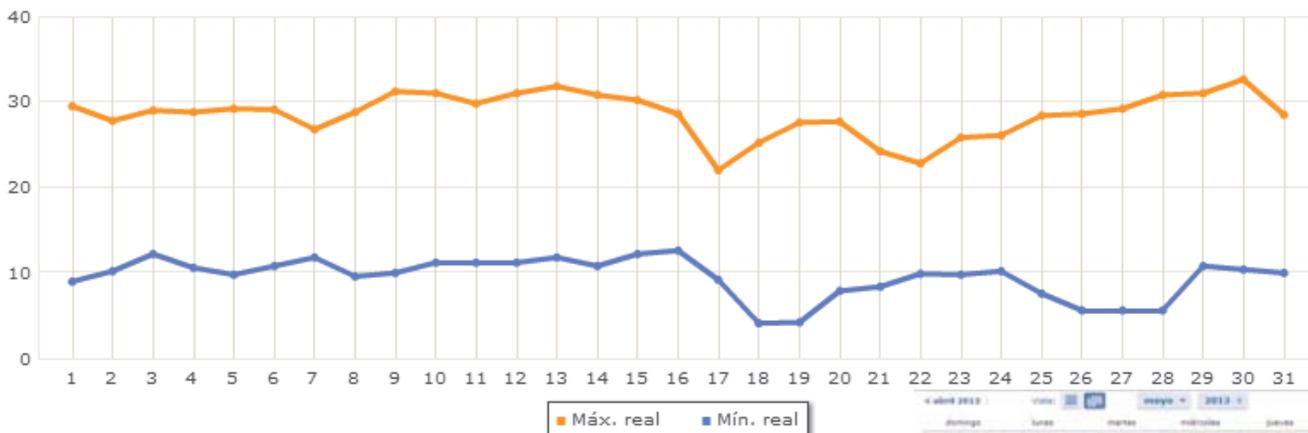


También los Climas, *Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (51.39%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (42.43%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (6.18%),* con un rango de precipitación entre 1200-2000mm., al año.



FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Andrés Yaá, Oaxaca

Gráfico de temperaturas enero 2013



Para ejemplificar sobre el estado del clima que prevalece en nuestro municipio, presentamos el comportamiento del mismo el máximo y el mínimo a principios de año, enero así como en el mes de mayo.



2.2.4.- SUELOS.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.

El uso que se le da a nuestros suelos por los habitantes es principalmente

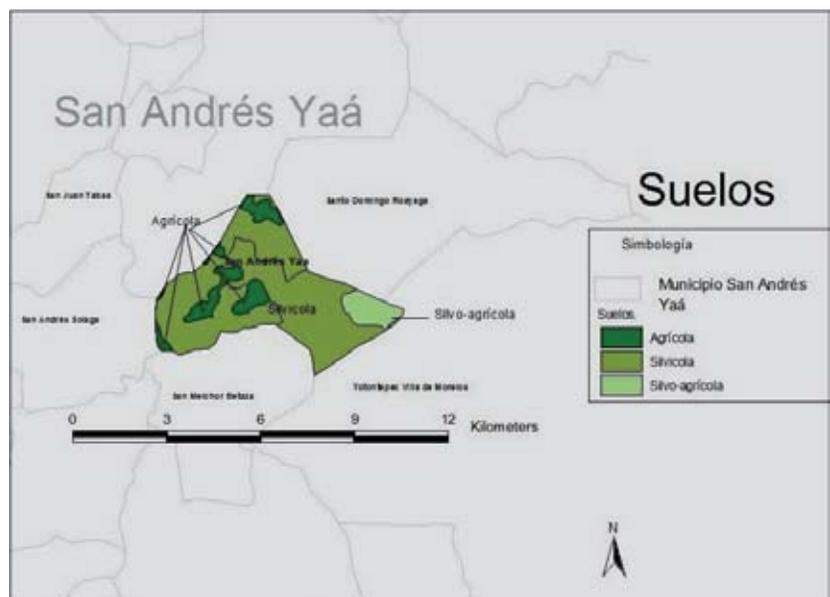
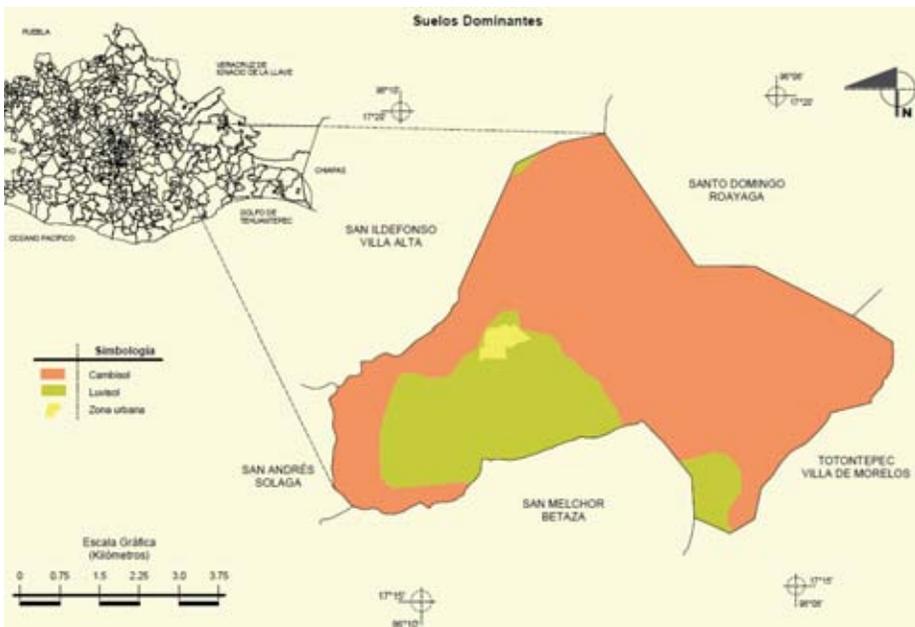
para la agricultura, siendo éste el 14.42% y zona urbana el 0.88% del total del suelo.

La **EDAFOLOGÍA** del suelo es de tipo Cambisol (75.49%), luvisol ortico (24.51%), petatoso y arcilloso, por ser suelo dominante.

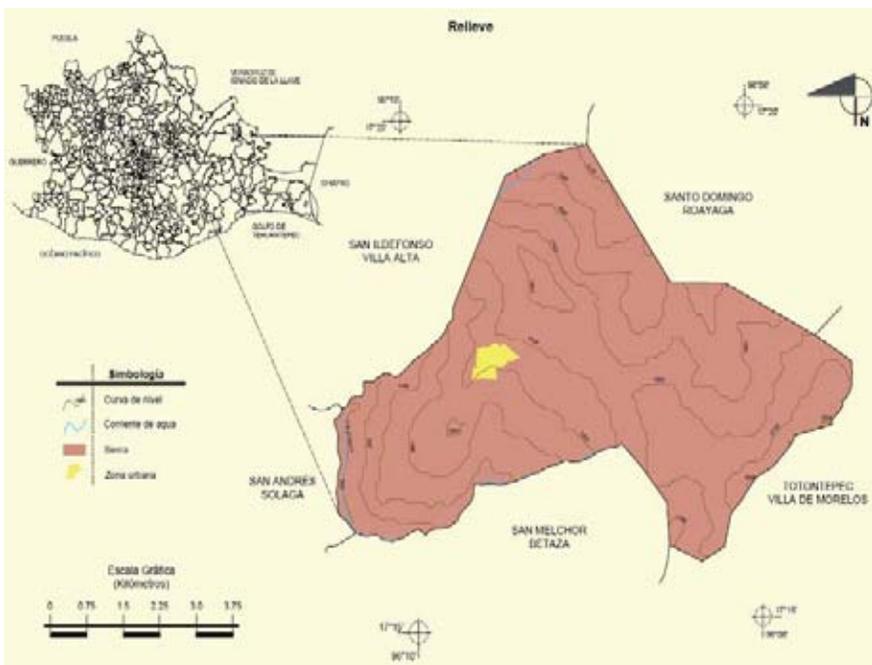
GEOLOGÍA

Potro lado, según análisis y las etapas que ha atavesado la tierra, en ésta zona se caracteriza en los períodos Cretácico, con el (87.81%) y Terciario con un (12.19%), así como las características en ROCAS son: **Ígnea intrusiva:** Monzonita (10.02%); **Ígnea extrusiva:** Andesita (58.73%) y **Metamórfica:** Esquisto (31.25%).

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Andrés Yaá, Oaxaca.



Relieve.



El tipo de relieve que predomina en torno a la localidad es una serie de lomeríos y montañas. Esto quiere decir, el relieve son valores de altura con respecto a una superficie de referencia que permiten caracterizar las formas del terreno.

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados

Unidos Mexicanos. San Andrés Yaá, Oaxaca

Uno de los graves problemas que tenemos, es que la tierra es suelta, que en temporadas de lluvias, suele haber deslaves y derrumbes por la vegetación que poco a poco se va afectado, debido a la agricultura que se va extendiendo por que los terrenos que se utilizan para el mismo ya son pocos productivos, por lo que los agricultores tienen que buscar otros lugares para la siembra de las semillas.

Es importante mencionar, que debido a las pronunciadas pendientes de los suelos, además son erosionables, son suseptibles a deslaves, por lo que es urgente construir terrazas de piedra acomodada, para la retener la perdida de suelos.



2.2.5.- VEGETACIÓN (FLORA).

En la comunidad encontramos un variedad de árboles entre ellos tenemos al; pino, ocote, madroño, moral, encino, cedro blanco y guanacastle,



encino colorado y blanco, pino y palo de águila. Distribuido en 84.61% en Bosque y el 0.09% en Selva, en todo el territorio municipal.

FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Andrés Yaá, Oaxaca

2.2.6.- FAUNA.

Entre nuestra fauna se encuentra al: Murciélago, mapache, tejón, Jabalí, armadillo, conejo, liebre, tepezcuinte, venado, ardilla, zorra, cacomixtle, águila, gavilán, correcaminos y víboras: cascabel, sorda (Roja, negra y blanca), víbora negra, coralillo, víbora verde y ratonera.



2.2.7.- AGUAS RESIDUALES.

Se cuenta con drenaje, pero no se tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, únicamente existe una laguna de oxidación o depósito de escretas, el cual lo consideramos como **un problema**, porque contamina los terrenos de cultivo, al aire y a la salud, en tiempo de lluvias llega al río cajonos, porque se llena dicha laguna y se desborda, además que los animales silvestres, bajan al río a beber agua y a comer la vegetación en la zona donde se encuentra el depósito.

Existen ciudadanos que no cuentan con drenaje hasta el momento, sólo tienen fosa séptica, que también lo vemos como un foco de infección, debido a que éste tipo de depósito, en un corto tiempo requerirá del mantenimiento adecuado como el dezasolve y en la comunidad no existe quien realice el servicio.

2.2.8.- RESIDUOS SÓLIDOS.

Existe un relleno sanitario, pero la basura no está clasificada o seleccionada (orgánica e inorgánica), el municipio para el manejo de éste elemento, brinda el servicio con una camioneta de 3 ton, que hace la recolección de la basura 2 veces a la semana, la autoridad, primeramente realiza mediante anuncio la hora y fecha, para que los ciudadanos pasen a dejar la basura en los puntos señalados donde pasa el vehículo.



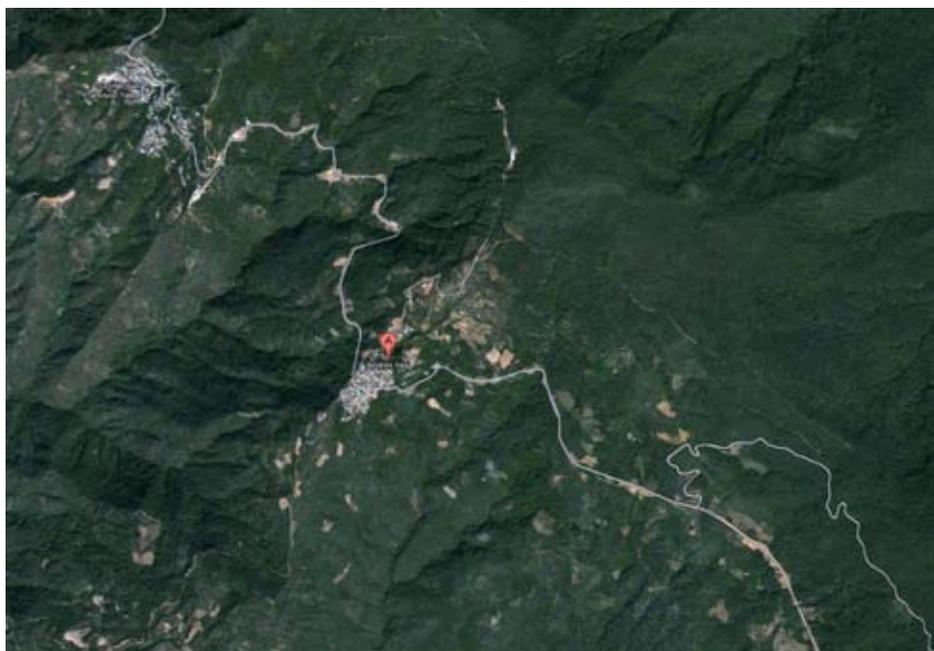
El compromiso de los ciudadanos con el manejo de los residuos, únicamente la recopila y en otros casos las clasifican; En algunas viviendas como: el cartón, papel y hojas secas se queman, así como los residuos de verduras y frutas (orgánica), lo utilizan como abono o para los animales.

Pero se tiene deficiencias, como: el lugar idóneo para el manejo y clasificación de la basura, capacitación y talleres de sensibilización, infraestructura adecuada, para el cuidado del medio ambiente.



2.2.9.- ENTORNO TERRITORIAL, TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS.

La tenencia de la tierra es comunal, cuentan con carpeta básica, el cual fuimos incorporados al programa del PROCEDE en el año 2005, quien nos delimitó con los municipios colindantes.



Actualmente en el municipio no tenemos conflicto agrario con ninguna comunidad vecina.

2.2.10.- EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Con respecto al cambio climático, nos ha afectado, primeramente, el agua se está escaseando, los arroyos, su afluencia de agua están disminuyendo y los árboles tanto frutales como cafetales disminuye su producción, las lluvias se estan atrasando y cuando lo hace, es en menor cantidad su precipitación.

El clima, está sufriendo cambios, en temporadas de calor, se ha incrementado las temperaturas al igual que en la temporada de frío. Los ciudadanos de nuestra comunidad, son mas propensos a las enfermedades como el cáncer en la piel, dolor de cabeza, gripa. Por lo que es una preocupación y estamos de acuerdo en aceptar las políticas públicas que se establezcan para revertir éste fenómeno.

2.2.11.- LUGARES SAGRADOS O EN PROTECCIÓN.

Loya Yag'chech: significa "Cerro Sagrado donde se dan Ofrendas", o "Cruz Verde" Los ciudadanos de las Comunidades aledañas y el mismo municipio, acuden a éste lugar el cual le tiene mucha fé, según la creencia van a pedir para beneficio de que tengan mucha



cosecha, salud para toda su familia, que los hijos salgan adelante en sus estudios, tengan trabajo, y sanación a los enfermos.

También cuentan con otro lugar denominado la lagunilla (Pozo ubicado al pie del mismo cerro), haciendo el mismo ritual. Además, realizan el sacrificio de aves como guajolotes o pollos, de acuerdo a su economía, si tienen deseos de asistir y no cuentan con recursos, ofrecen huevos y vinos.

Los días que asisten son: 2 de febrero día de la candelaria, éste con más afluencia de personas; 15 de agosto. En días normales cualquier época del año, acuden 2 o más familias a realizar rituales de protección o sanación.

2.2.12.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNITARIO.

Hasta el momento no contamos con el ordenamiento territorial, el cual nos permita cómo una comunidad decide, en base a las características territoriales (físicas, biológicas y culturales) y a sus perspectivas de vida (criterios de beneficio propios); el uso que cada porción de su territorio debe tener (plan a futuro), y los mecanismos mediante los cuales ésta visión puede lograrse (estructuras y procedimientos internos).



EN RESUMEN:

La contaminación que se hace actualmente es porque algunos ciudadanos y comerciantes, utilizan los suelos como basurero, por lo que es importante proyectos, programas de sensibilidad sobre el manejo y clasificación de los residuos sólidos, así como la infraestructura adecuada para el tratamiento del mismo. Por otra parte, los suelos destinadas para la agricultura se observa en mal estado debido, a la erosión y al exceso de agua en temporada de lluvias existe el riesgo de deslizamientos por lo que es importante programas y proyectos de retención de suelos.

Con respecto al agua que se tiene, se cuenta con varios manantiales, sin embargo en temporadas de estiaje tiende a escasearse, además que no se tiene la cultura del cuidado del agua, lo que puede que en años posteriores empiece a escasearse. Así mismo, es importante atender la demanda sobre el tratamiento de las aguas residuales, para evitar contaminar los manantiales y ríos, para cuidar el agua, el cual no tenemos el lugar idóneo para el manejo adecuado.

Con respecto a la conservación de la vegeación, es importante implementar programas y acciones sustentables, para evitar que los recursos naturales, se extingan de nuestro territorio, producto de los incendios forestales a causa de la roza, tumba y quema, además de la tala de árboles.





2.3.- EJE SOCIAL Y HUMANO.- Desarrollo social y humano con identidad cultural.



2.3.1.- ASPECTOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.

Evolución Demográfica

De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda del 2010, nuestro municipio cuenta con un total de 497 habitantes. La población total del municipio representa el 0.013 por ciento, con relación a la población estatal.



Del total de 497 habitantes que existen en el Municipio, se clasifican de la siguiente manera: 228 son hombres y 269 son mujeres. Nuestro municipio está formado únicamente por la cabecera municipal, sólo que el INEGI, registró dos localidades que son asentamientos humanos que forman una colonia y un paraje, pero aún así, suman y forman el total de los habitantes.

Fuentes: INEGI 2010

Población por sexo: En la cabecera municipal es importante mencionar, que las mujeres superan a los hombres en mayor número de población, (Cuadro Siguiente).

POBLACION	TOTAL	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
SAN ANDRÉS YAÁ	429	196	45.69%	233	54.31 %
CHOA BEGH (Ojo de agua)	7	3	42.86%	4	57.14
COLONIA COLORADA	61	29	47.54%	32	52.46%
TOTAL DE LA POBLACION	497	228	45.88 %	269	54.12 %

Crecimiento poblacional.

La tasa de crecimiento ha ido decreciendo de 1990 hasta el 2005, por lo que en promedio en fecundidad se tiene 4 hijos por familia. Los programas de planificación familiar y la falta de empleo, han influido en la disminución del aumento de los integrantes de la familia. Se reporta una tasa de crecimiento del 2005 al 2010, de 6.3 % en la población municipal.

Fuentes: INEGI 2010

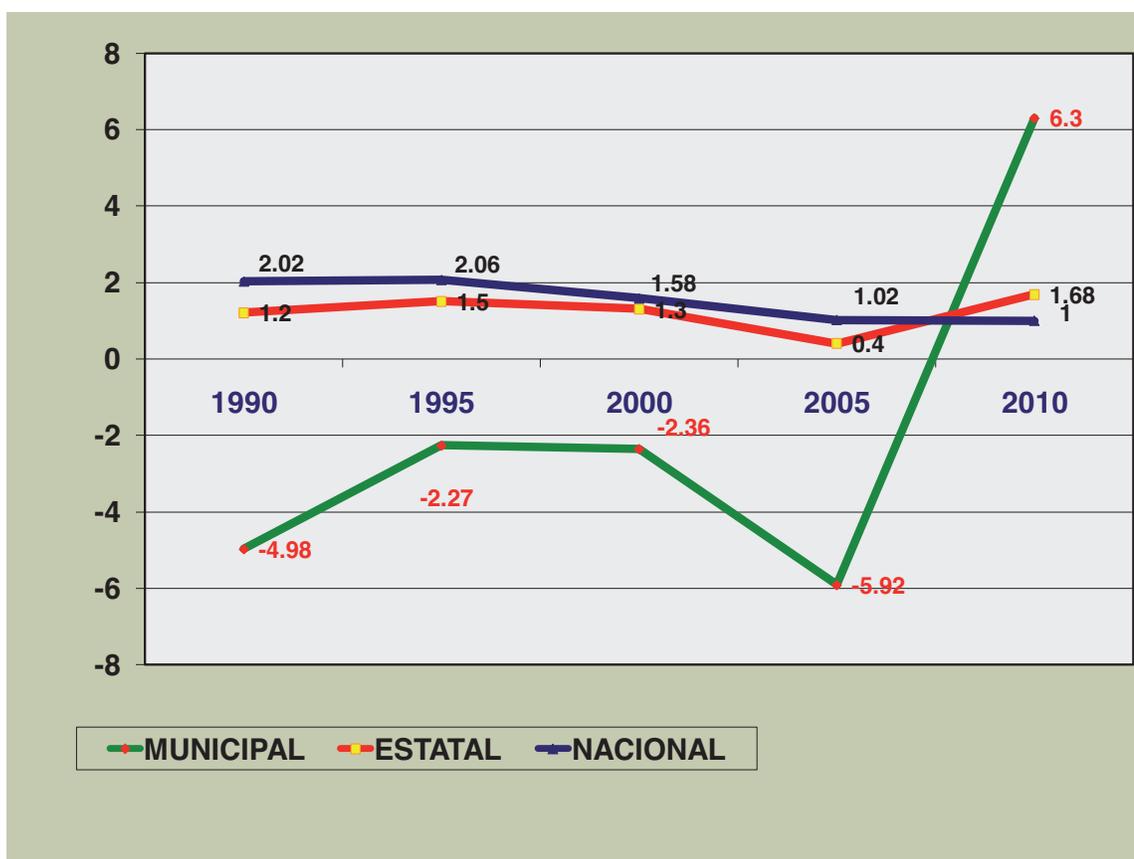


A continuación, se presenta el comportamiento del municipio de acuerdo a su crecimiento poblacional, en los últimos censos que ha realizado el INEGI.

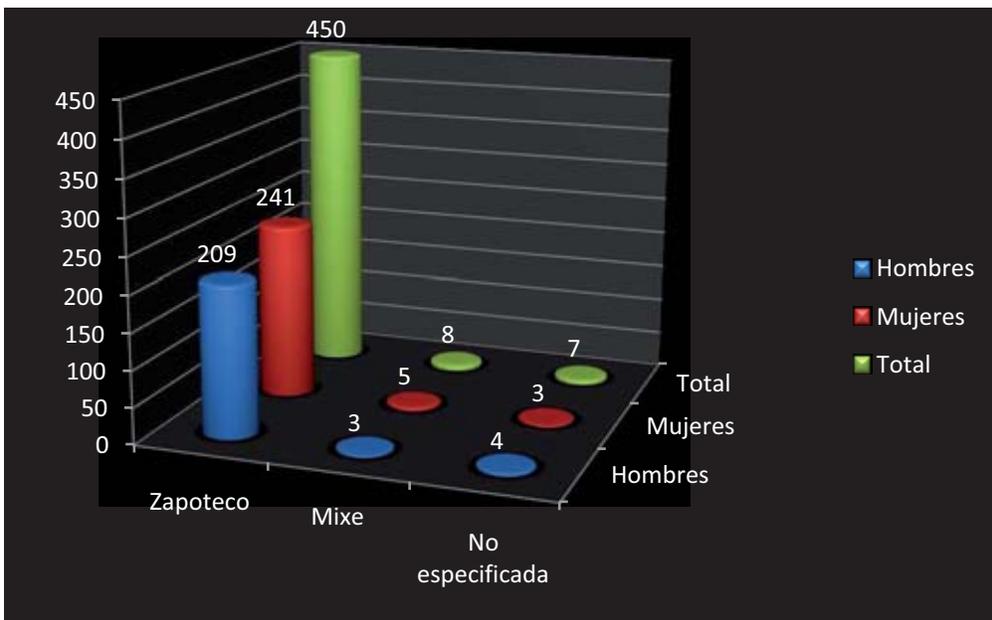
POBLACIÓN				
1990	1995	2000	2005	2010
687	609	537	378	497
-4.98	-2.27	-2.36	-5.92	6.3

Gráfica Representativa sobre el comportamiento del crecimiento de la Población en los últimos Censos. Lo que significa, que una gran preocupación, ya que está afectando en las matriculas escolares, debido a que tiende a desaparecer la escuela de educación inicial.

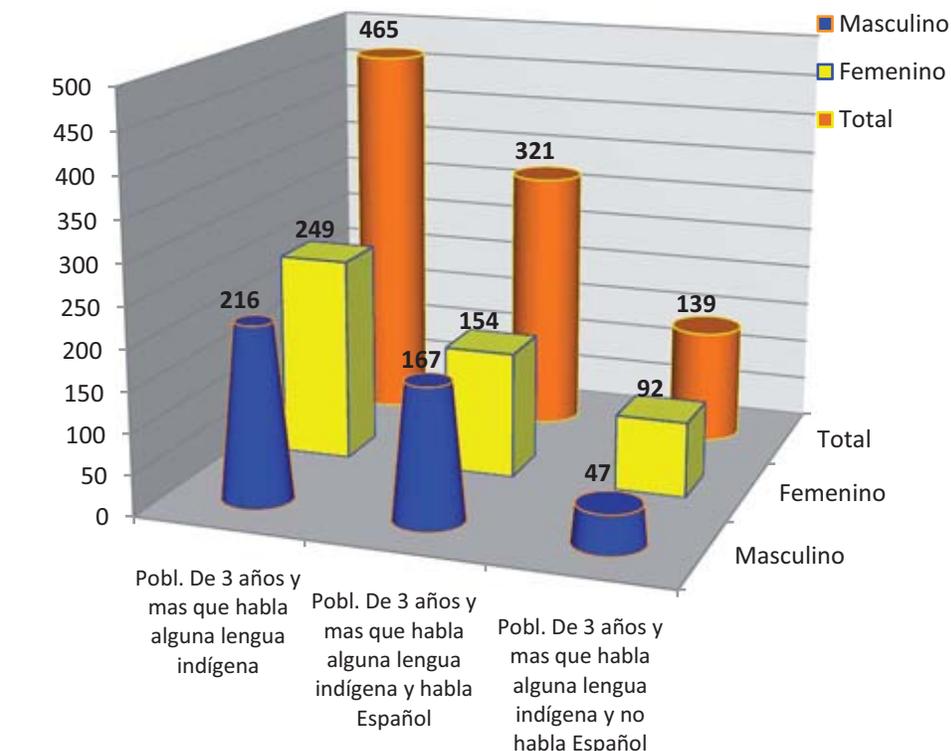
Fuentes: INEGI 2010



2.3.2.- POBLACIÓN Y SU CUALIDAD INDÍGENA EN GRÁFICAS.



De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI en el 2010, la población de tres años y más del municipio, es hablante de lengua indígena, correspondiente a 465 personas, de las cuales el 93.6 por ciento es hablante de la lengua



hablante de la lengua Zapoteca que es la predominante, seguida del Mixe.

Consideramos que todos los habitantes del municipio somos indígenas y hablamos zapoteco y mixe.

Fuentes: INEGI 2010 e Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.-Base de datos de lengua indígena 2010.

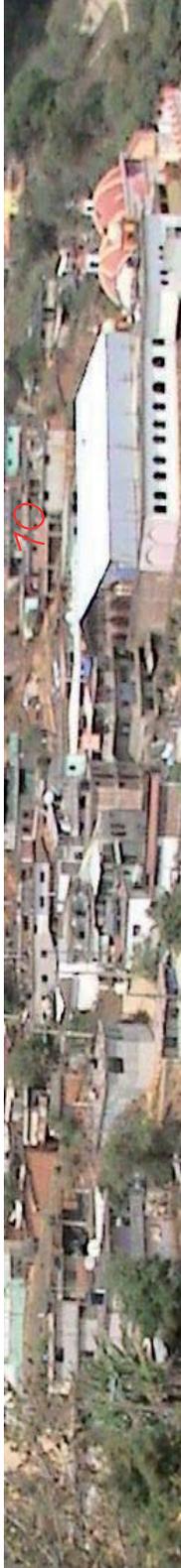
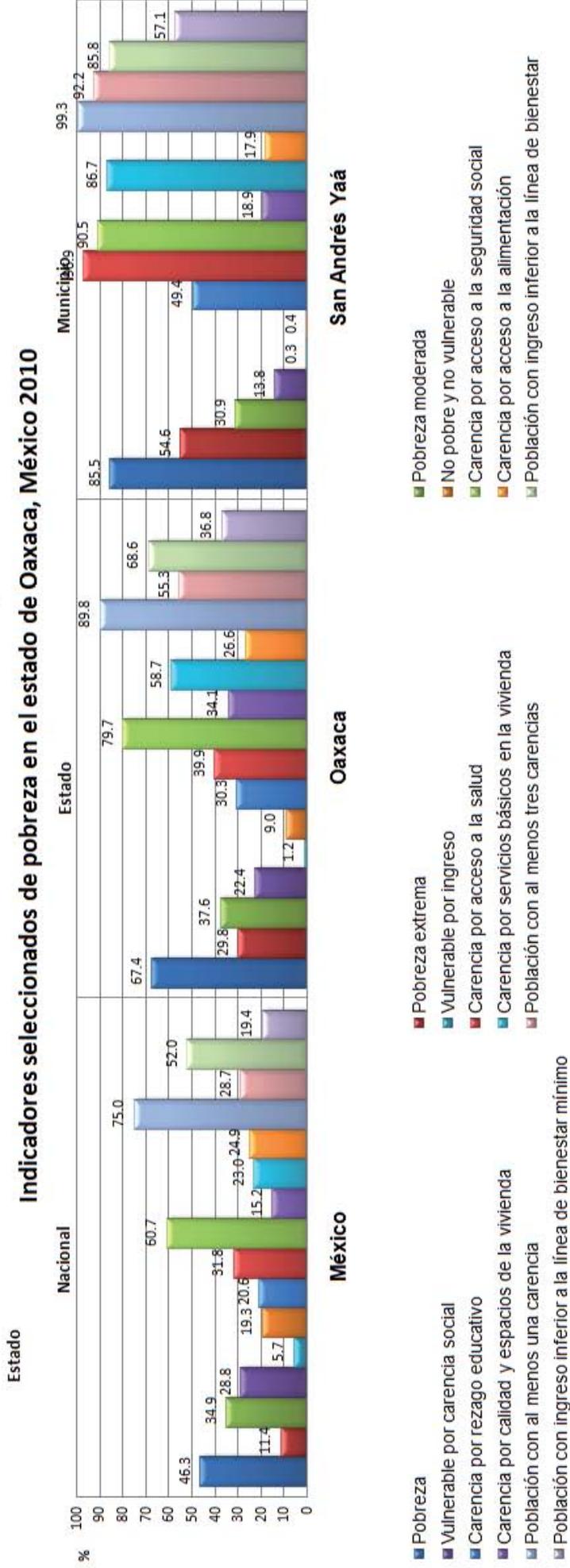


Pobreza:

Conforme a la información del CONEVAL del 2010, Oaxaca, con respecto de las 32 entidades, ocupó el tercer lugar en porcentaje de población en pobreza que fue de 67.4% y en porcentaje de población en pobreza extrema de 29.8%. Por lo tanto, Oaxaca se ubica dentro de las cinco entidades con mayor pobreza en el país. Por lo que nuestro municipio, dentro de los indicadores y comparativos con el Nacional, Estatal y Municipal, tenemos el siguiente resultado.



Indicadores seleccionados de pobreza en el estado de Oaxaca, México 2010



2.3.4.- MIGRACIÓN.

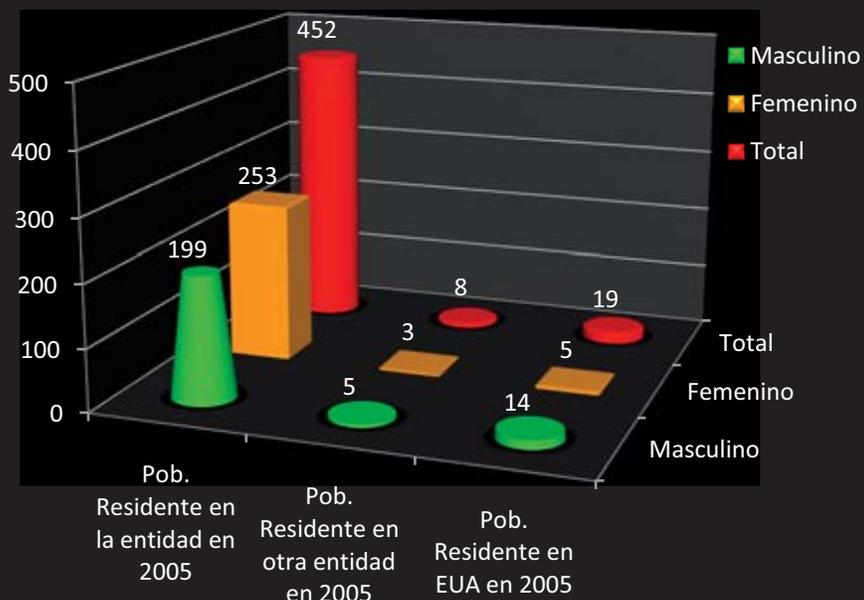
El estado de Oaxaca a nivel nacional, es considerado como mediano índice de población migratoria, expulsados por las necesidades apremiantes para subsistir y en busca de mejores niveles de vida para ellos y sus familias.

En nuestro municipio, la Migración no sólo se da por falta de recursos económicos, sino para establecer una estabilidad económica, social y de infraestructura familiar decorosa. El objetivo de migrar es después del término de la instrucción secundaria o bachillerato, así como los jóvenes, las personas adultas emigran a otros lugares por temporadas o porque tienen la oportunidad de establecerse ahí, por lo regular los lugares donde migra la población son: Estados Unidos de América, Alaska y Canadá; México, Sonora, Tijuana y muy poco a la capital del estado (Oaxaca), para trabajar en albañilería, maquiladoras y como policías, estimándose

que un 30 % de la población total se encuentre en esta situación.

Fuente: integrantes de Consejo de Desarrollo Social Municipal 2013

Fuente: INAFED Censo – Migración 2010.



2.3.5.-EDUCACIÓN BÁSICA MUNICIPAL.

Los servicios educativos locales con las que cuentan nuestros hijos para su educación son: Un preescolar “Lashe Yaá”; Una Escuela primaria General “Francisco I Madero” y Una telesecundaria.



En el municipio, la población total es de 497 habitantes, de ésta, la población de 15 años y más asciende a 422, representando el 84.91% del total de la población. De éste sector, la población de 15 años y más con primaria completa es de 95 personas, de 15 años y más con secundaria completa es de 40 y la Población de 18 años y más con educación pos-básica alcanza a 43 habitantes. Por lo que el Grado promedio general de escolaridad es de 4.42.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI

Para el desarrollo educativo, las instituciones cuentan con la siguiente plantilla escolar, además del personal comisionado.

Plantel Educativo	Nombre del Plantel	Hombres	Mujeres	Total	No. De personal docente
Preescolar	“Lashe Yaá”	5	5	10 Alumnos	Un Director comisionada con Grupo.
Primaria General	“Francisco I Madero”	9	12	21 Alumnos	1 Director comisionado con Grupo
Telesecundaria		2	13	15 Alumnos	1 Director comisionado con Grupo 2 Maestros.

Fuente: Información proporcionada por personal de las Instituciones Educativas en el Municipio. 2013.



Aunado de contar con las instalaciones educativas antes mencionadas, cada una de ellas tiene deficiencias y necesidades en infraestructura:

Plantel Educativo	Nombre	Infraestructura con la que cuenta	Estado actual	Necesidades
Preescolar	"Lashe Yaá"	<ul style="list-style-type: none"> • 1 aula. • Letrinas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular. • Bueno 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una Bodega. • Construcción de la Dirección. • Construcción de Plaza Cívica.
Primaria General	"Francisco I Madero"	<ul style="list-style-type: none"> • 6 aulas. • Una dirección. • Sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular. • Regular. • Mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impermeabilización en lozas y rehabilitación en la Inst. eléctrica. • Mantenimiento general en Aulas y sanitarios. • Equipamiento en mobiliario. • Equipo de cómputo.
Telesecundaria		<ul style="list-style-type: none"> • 3 aulas. • Letrinas ecológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Regular • Regular 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la Dirección. • Construcción de Plaza Cívica. • Equipamiento en Material y Mobiliario. • Equipamiento en equipo de cómputo.

Fuente: Información proporcionada por personal de las Instituciones Educativas en el Municipio. 2013.

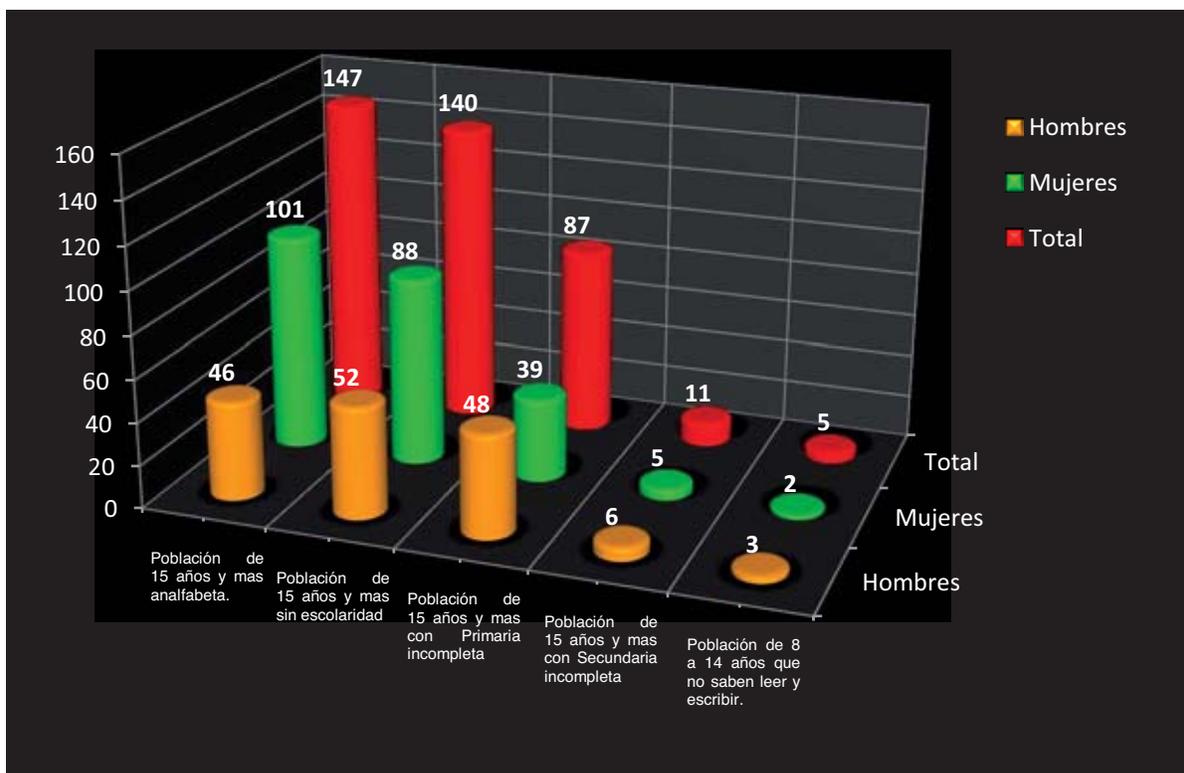


Rezago educativo

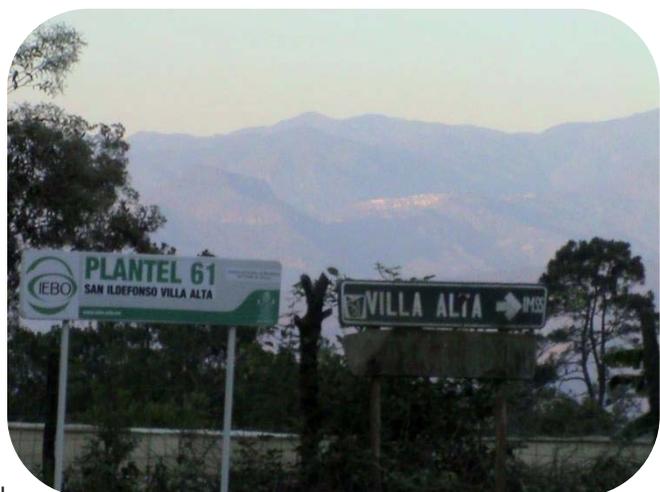
La educación es básica e indispensable, ya que ésta, es la salida del atraso en la que vive la sociedad de la comunidad.

De acuerdo a los datos generados por el censo de población y vivienda INEGI 2010. El 29.6 % de la comunidad de 15 años y más es analfabeta, el 17.50 % cuenta con primaria incompleta, el 2.21 % cuenta con secundaria incompleta y el 1 % de la población que no sabe leer y escribir. En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la educación en nuestra localidad.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010, del INEGI



Por otro lado, tenemos poca información sobre los alumnos que acuden a la escuela de nivel medio superior (Bachillerato), según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal mas o menos 16 egresados, los que continúan con los estudios de nivel medio superior, además tienen que acudir al plantel No. 61 del IEBO, con sede en el Municipio de San Ildefonso Villa Alta, que se encuentra a 15 Km. aproximadamente de nuestra comunidad.



- **EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL.**

Además de ser un municipio hablante de lengua indígena, no contamos con alguna escuela con la modalidad en Educación Indígena.

- **SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SUPERIOR.**

En nuestra comunidad, no disponemos de servicios educativos de nivel superior (Profesional), los pocos alumnos que siguen estudiando, tienen que acudir a otros lugares como la Ciudad de Oaxaca o la Ciudad de México en busca de escuela de nivel profesional, además de estar retirado del municipio, éstos tienen que viajar aproximadamente, la primera de 4 a 5 horas del municipio y la segunda opción, con un recorrido de más de 10 Hrs, representando un obstáculo para las familias e implica un gasto mas para el sostenimiento de los estudios de sus hijos.



2.3.6.- SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL.

Para la atención de la salud en nuestro municipio, contamos con un centro de salud-IMSS Oportunidades No. 08 (Unidad Médica Rural), ubicado en la cabecera municipal y es atendido por una doctora y una enfermera, sin embargo no cuenta con los medicamentos necesarios para dotar a los enfermos, también carecen del servicio de una ambulancia para transportar a los pacientes que se encuentren en un estado crítico en su salud.

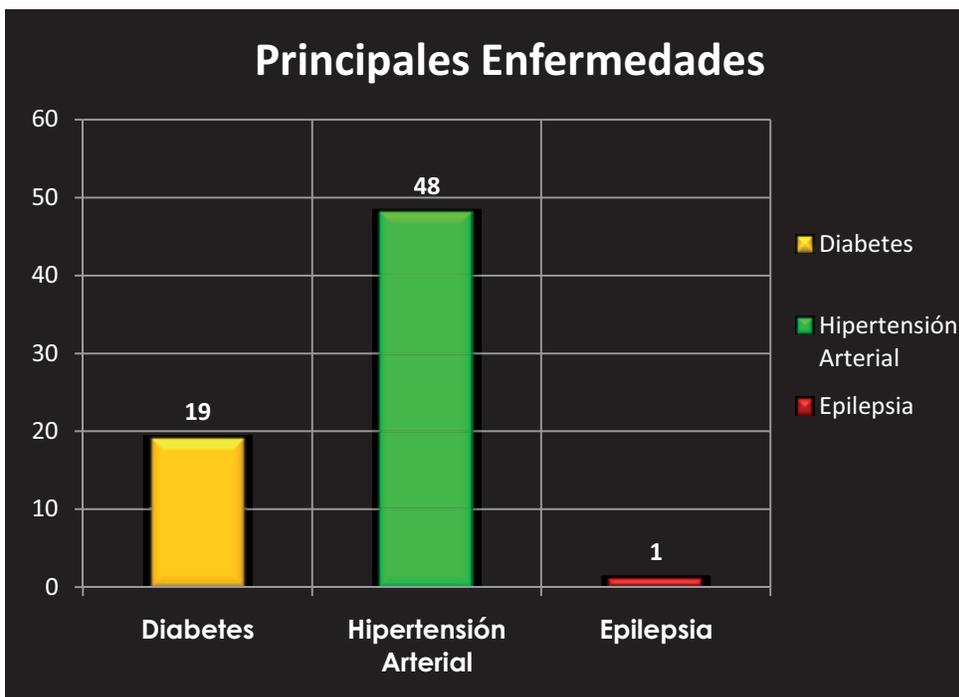
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, la población derechohabiente a servicios de salud corresponden a 26 personas, población derechohabiente al seguro popular o seguro médico es 0, población derechohabiente al IMSS 4, población derechohabiente a ISSSTE 20 personas y la población sin derechohabiencia a servicios de salud asciende a 449 habitantes. Es importante mencionar que en la comunidad el 90.34 % de la población NO cuenta con este servicio.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



- **PRINCIPALES ENFERMEDADES.**

Las principales enfermedades que padecen los habitantes en nuestro Municipio son las siguientes: En los meses de noviembre, diciembre y enero se agudizan la gripe, tos y diarrea en niños, en adultos se presentan



enfermedades crónicas degenerativas como: diabetes 19 casos; hipertensión arterial 48; Epilepsia con el registro de 1 caso y Gastritis el 50 % del total de la población.

Estos casos se derivan de la falta de interés de la población en el cuidado de su alimentación, además de tener un descontrol en el horario para ingerir sus alimentos, conlleva a desarrollar las enfermedades que anteriormente se mencionaron.

FUENTE: U.M.R. del Municipio de San Andrés Yaá 2013.

- **CAUSAS MAS FRECUENTES DE MORTALIDAD.**

De acuerdo a los informes de la UMR del IMSS No. 08 en el municipio, se tiene que del año 2010 a la fecha (Abril 2013), únicamente se ha registrado 22 muertes, el cual ha sido en personas mayores de 70 a 90 años. Por lo



que va en éste año, de enero a Abril se han registrado 8 casos. Las causas han sido por los siguientes padecimientos o causas:

ENFERMEDAD	CAUSA	RESULTADO	No. DE CASOS	SEXO	
				M	F
ENFERMEDAD PULMONAR	Por inhalación de humo de tabaco	MUERTE	1	1, Mayor de 70 años	---
SIRROSIS HEPÁTICA	Consumo de alcohol	MUERTE	3	3, Mayor de 70 años	---
EVENTOS VASCULAR CEREBRAL	Presión alta	MUERTE	3	2, Mayor de 70 años	1, Mayor de 70 años
	Vejez (Abandono de persona)	MUERTE	1	---	1, Mayor de 70 años
TOTAL			8	6	2

- **NATALIDAD.**

Según datos del INEGI 2010, el promedio de hijos nacidos vivos es de 4, por lo que datos censales realizados por la Unidad Médica Rural del Municipio, arroja que el No. de nacimiento es de **6**, actualmente se tiene registradas a 3 mujeres embarazadas. El promedio de embarazos anuales es de 3 casos, por lo que se estima que existe 1 embarazo cada 4 mes.

FUENTE: U.M.R. Municipio de San Andrés Yaá 2013.

- **NUTRICIÓN.**

La alimentación de la población está basada en los productos que obtienen de la agricultura: maíz y frijol. Aunque la Unidad Médica Rural, reporta que únicamente existen 20 ciudadanos con una nutrición normal.



- **GRADO DE DESNUTRICIÓN.**

De 21 niños menores de 5 años desnutridos, se distribuyen de la siguientes manera: **Moderada**, 3 casos, dos hombres y una mujer; **Leve** 18 casos, siete hombres y once mujeres; lo que representa un problema para el Municipio. También lo presentan jóvenes de la secundaria y bachillerato, para el caso de este último, se conoce con datos de la clínica que 3 alumnos varones presentan desnutrición leve a igual para el caso de la secundaria con 2 jóvenes varones. Para el caso de mujeres embarazadas, de 8 que hay en la comunidad solo 1 presenta desnutrición leve, por lo que en total existen 27 casos con problemas de desnutrición en el municipio.

FUENTE: U.M.R. Municipio de San Andrés Yaá 2013.

Se estima que la desnutrición se presenta en un 5.43 % del total de la población, provocado por falta de vitaminas o minerales que requiere su cuerpo. Aunado a la falta de recursos económicos de algunas familias que solo viven de la productividad del campo, quien hasta llega a realizar una sola comida al día, por lo que hace que éste problema se desarrolle más rápido.

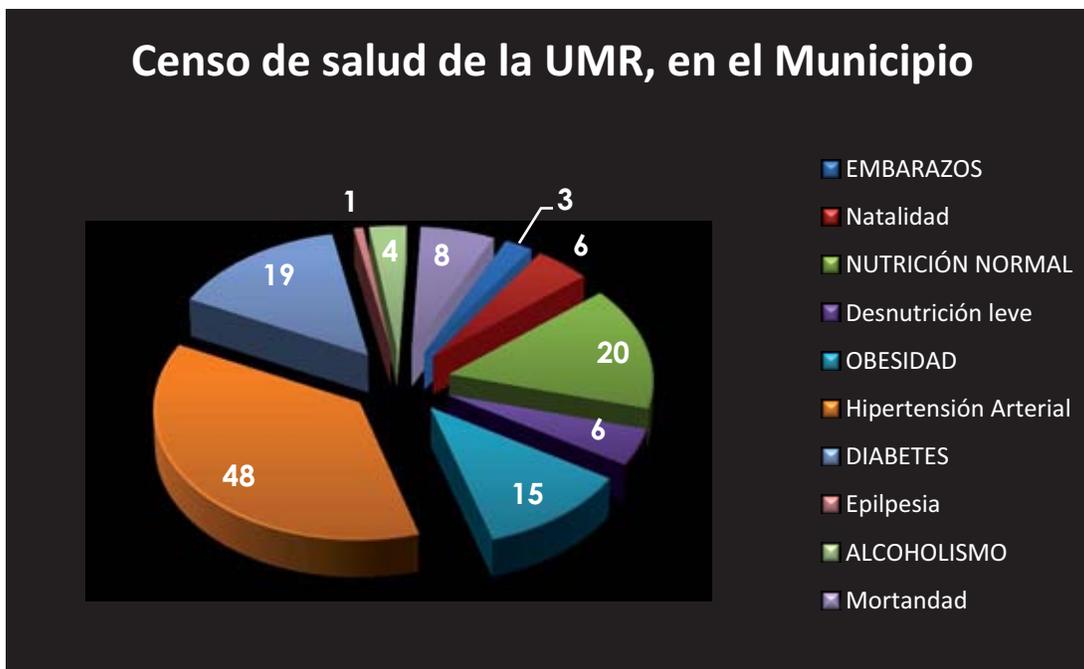
FUENTE: U.M.R. Municipio de San Andrés Yaá 2013.

- **OBESIDAD.**

Este fenómeno se presenta de manera ligera, ya que únicamente 15 personas de los 497 habitantes sufren de éste padecimiento. Representando así el 3% del total de la Población.

FUENTE: U.M.R. Municipio de San Andrés Yaá 2013.





- **ALCOHOLISMO.**

En San Andrés Yaá, el alcoholismo se presenta de manera moderada, esto quiere decir que la mayoría de los pobladores no consumen bebidas embriagantes, únicamente se presenta en días festivos como en mayordomías y otros eventos inter sociales. En este caso solo los varones realizan éste consumo.

Fuente: integrantes de Consejo Municipal de Desarrollo 2013.

Por otro lado, la clínica reporta que sólo tienen registrados a 4 personas que sufren de éste problema.

FUENTE: U.M.R. Municipio de San Andrés Yaá 2013.



- **MEDICINA TRADICIONAL.**

A lo largo de la creación del Municipio, anteriormente se contaba con parteras, hierberos, hueseros, etc. Actualmente solo existen como testimonio de dos personas que realizan algunas prácticas de manera



particular, como: el pulso, limpia, curarse con el metlapil, toma de té que se practican en forma casera.

Fuente: Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, San Andrés Yaá 2013.

Herbolaria: hierba de maestra, árnica, tabaco, huevo de gallina; todas estas plantas las ocupan para diferentes tipos de enfermedades según sea el caso.

Médicos tradicionales: no existen curanderos, hueseros, herbolarios, u otros). De acuerdo a versiones de los ciudadanos, que la medicina tradicional ha desaparecido por influencia de la UMR.

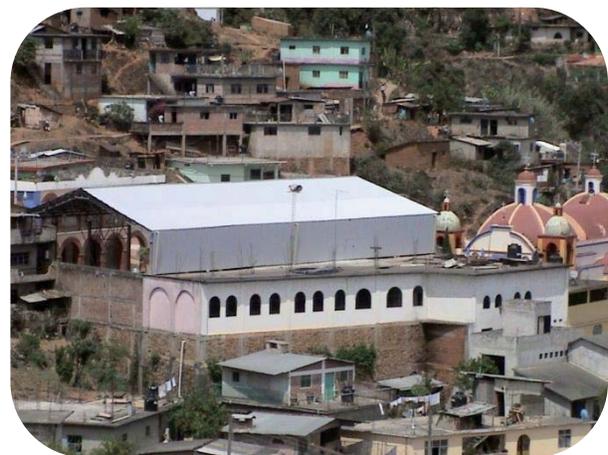
Por lo que se está de acuerdo en retomar y poner en práctica la medicina tradicional, promoviendo apoyo y difusión en el rescate de las personas que aún existen en el Municipio.

Fuente: Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, San Andrés Yaá 2013.

2.3.7.- VIVIENDA.

Vivienda rural

La vivienda típica en nuestra comunidad, se construye con materiales de la región como adobe, piedra, madera, piso de tierra y techo de lámina de asbesto y/o de teja. Aunque la mayoría de las viviendas están reemplazadas por material industrializado y ladrillo.



Servicios en la vivienda;

De acuerdo a los registros correspondientes al censo de población y vivienda del 2010 del INEGI, se registra que de un total de 316 viviendas particulares, 171 corresponden a viviendas habitadas, en donde 34 viviendas cuentan con piso de tierra y 137 de material diferente de tierra, el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 2.91.

Además, las viviendas que disponen de luz eléctrica corresponden a 166 y 168 que disponen de agua entubada, viviendas que cuentan con drenaje 154 y 162 viviendas que disponen de excusado o sanitario.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Por otro lado, también se tiene deficiencias en diferentes servicios, el cual lo reflejamos en la siguiente gráfica:



2.3.8.-ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES.

Para satisfacer las necesidades de los habitantes, contamos con una cobertura al 70%, contando con un total de 80 lámparas tradicionales con sus respectivas fotoceldas. Faltando ampliar la red en diferentes barrios que integran la cabecera municipal para cubrir la demanda de los ciudadanos. Aunque tenemos, que la mayoría requiere de mantenimiento y rehabilitación debido a que son obsoletas.

En lo referente a pavimentación de calles, la cabecera municipal, cuenta con varias calles con concreto hidráulico, con una cobertura al 60 %, sin embargo luce limpia con éste revestimiento, efectuado a través de tequios que los habitantes realizan en coordinación con la autoridad municipal. Por otro lado, la calle principal, el concreto se encuentra en malas condiciones, lo anterior, por ser el acceso principal para comunicar a varios municipios del Distrito de Villa Alta. Falta por atender las solicitudes de los ciudadanos que requieren la intervención para el mantenimiento a su calle.



Fuente: Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, San Andrés Yaá 2013.



Actualmente, se está gestionando ante la SECRETARÍA DE FINANZAS, la ampliación de la energía eléctrica, así como del alumbrado público para la entrada principal del municipio. Quedando por cubrir algunas áreas de la comunidad de acuerdo al crecimiento poblacional.

2.3.9.- TRANSPORTE COMUNITARIO.

Por el momento, en nuestra comunidad no contamos con ningún tipo de transporte comunitario, como es camino de paso, circulan taxis que llegan a la Cabecera Distrital (Villa Alta), aunque es necesario, porque cuando se requiere el traslado de un enfermo, se utilizan el vehículo oficial del municipio. Por lo que es importante mencionar, que no cuenta el municipio con una ambulancia.

2.3.10.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN GRÁFICAS

- **ELECTRIFICACIÓN.**

El municipio cuenta con el suministro de energía eléctrica, de las 316 viviendas particulares que existen en el Municipio, solo 166 viviendas disponen de energía eléctrica, teniendo cubierto el 52.53 % del total de viviendas habitadas, por lo que se cuenta con demandas para las ampliaciones y cubrir el déficit restante. Actualmente se está gestionando ante la Secretaría de Finanzas, la ampliación de éste servicio para el acceso principal.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



- **AGUA POTABLE.**



Con una población total de 497 habitantes, de acuerdo al censo del INEGI 2010, se tiene que son 168 viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, coberturando el 53.16 % del total de las viviendas particulares. En la comunidad existe la red de agua entubada, el cual abastece a través de tanques de almacenamiento que se suministran de yacimientos o manantiales, ubicados a 1.35 Km y a 700m de la comunidad, funcionando del manantial al tanque de almacenamiento y distribución del mismo a la población, realizándose por gravedad. El problema que existe es que en época de sequía, los manantiales

disminuyen el aforo de agua. Además que existen aún 30 familias que disponen de agua de manantial.

Las necesidades importantes son la conservación de suelos, construcción de zanjas trincheras o bordos de retención de agua y reforestación en los manantiales para retener el agua y pueda filtrarse a los mantos acuíferos.

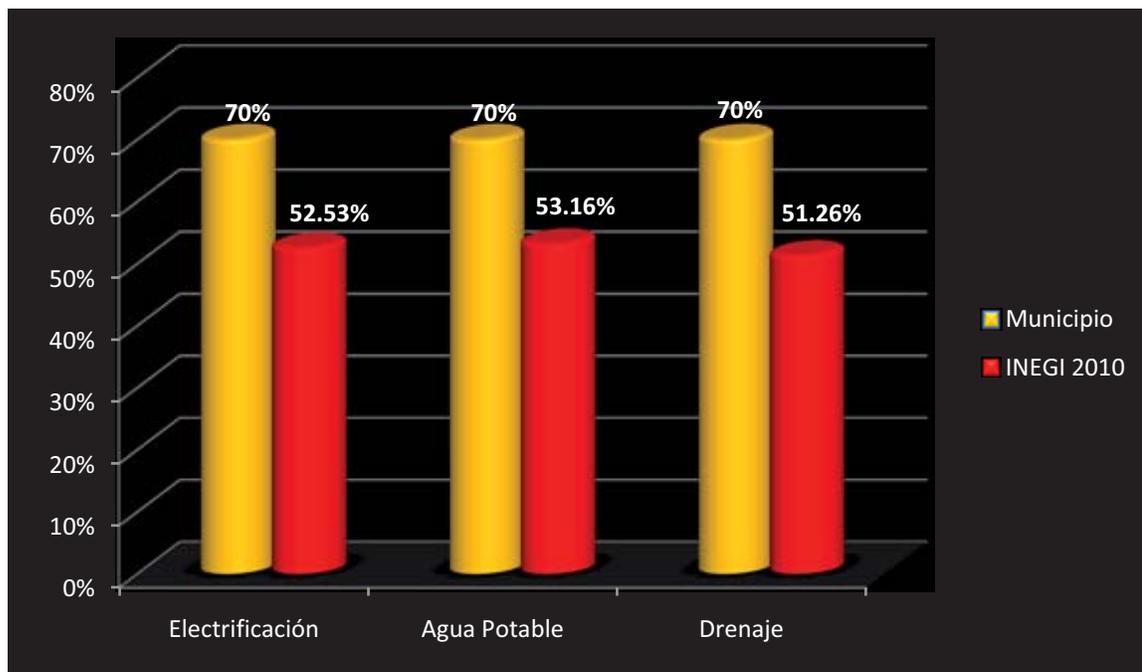
- **DRENAJE.**

En el Municipio tenemos drenaje de aguas residuales, de acuerdo con las cifras del INEGI 2010, se tiene un total de 154 viviendas que disponen de drenaje y 162 con excusado o sanitario. teniendo una cobertura del 48.73%



y el 51.26 % del total de viviendas particulares respectivamente. El problema que se tiene es que no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, se tiene una laguna de oxidación, pero eso no resuelve el problema, ya que es importante el establecimiento de la planta de tratamiento para evitar una posible contaminación el medio ambiente y para el beneficio de la comunidad. Aunque hay algunos viviendas que cuentan con fosa séptica por familia.

En la siguiente gráfica se observa el comparativo entre el municipio y los resultados del INEGI 2010.



2.3.11.-VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Vías de Comunicación (Caminos)

San Andrés es una comunidad que posee buena ubicación, está asentada sobre el paso de la carretera que conduce a la Cabecera Distrital de Villa Alta, en la población pasan dos líneas de transporte que son: Flecha del Zempoaltépetl (Autobuses, Microbus y Suburban) y Transportes Ayutla (Urban's) ambos con dos corridas al día.



Los autobuses que realizan su recorrido de Villa Alta a Oaxaca, pasan por el Municipio y lo hacen en un horario de las 4:00, 9:00 a.m. y 14:00 pm en el caso del Microbús y para las urvan's, de 4:15- 9:00 A.M, 15: 00 , 17: 00 P.M. por otro lado, de Oaxaca a Villa Alta para el caso de la línea de transporte Zempoaltepetl, con salida de las 7:00 A.M. y 14:00, 16:00 P.M., y para las URVAN'S a las 20:00 p.m. A excepción de los lunes que durante el día hay varias salidas a Villa Alta, realizado por taxistas que están organizados y que lo integran personas de distintos localidades como son: San Andrés Yaá, las Agencias de San Francisco Yateé y Santo Tomás Lachitá debido a que es día de plaza y desde las 6:00 am hasta las 10:00 pm.



Para llegar a la comunidad existen 3 rutas, la primera: se puede tomar la ruta Ixtlán – San Juan Tabaá – Villa Alta; La Segunda: Díaz Ordaz – Villa Hidalgo Yalalag – San Andrés Yaá - Villa Alta; y por últimola ruta Mitla – San Pedro y San Pablo Ayutla – San Andrés Yaá - Villa Alta, esto va depender del interés que se tenga de pasar por alguna comunidad en especial, sin embargo el tiempo de Oaxaca a San Andrés es de 4 a 5 horas aproximadamente.

El problema que se tiene en la ruta Mitla – San Pedro y San Pablo Ayutla – San Andrés Yaá-Villa Alta, es que existe 18 km. De terracería



aproximadamente, el cual en época de lluvias se vuelve intransitable, además que existen deslaves e impiden el paso de los vehículos, la distancia aproximada de la Capital del Estado al Municipio es de 155 km.

Medios de Comunicación.



En la comunidad la mayoría cuenta con aparatos electrodomésticos, como: radio, estéreos y televisión, pero no se pueden utilizar adecuadamente, porque no hay una antena receptora de canal de TV local, solo las personas que cuentan con servicio de SKY pueden disfrutar de estos servicios, anteriormente existía una oficina de correos pero dejó de funcionar a partir de la introducción del teléfono, tenemos 2 caseta telefónicas, además hay familias que cuentan con teléfono de la compañía TELCEL.

Internet.

Contamos con un **CCA (Centro Comunitario de Aprendizaje)**, el cual está equipado con 8 computadoras con sus respectivos muebles, una impresora e Internet. El cual facilita la comunicación e información con dependencias de gobierno, comunidades y familias, siendo este



un medio importante, fácil y práctico para los ciudadanos. Se encuentra a un costado del palacio municipal, además esta a cargo de una promotora comunitaria con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 p.m.; Sábados y Domingos de 10:00 a.m. a 13 p.m. y de 15:00 a 19:00 p.m.

Fuente: Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, San Andrés Yaá 2013.



2.3.12.- ABASTO RURAL.

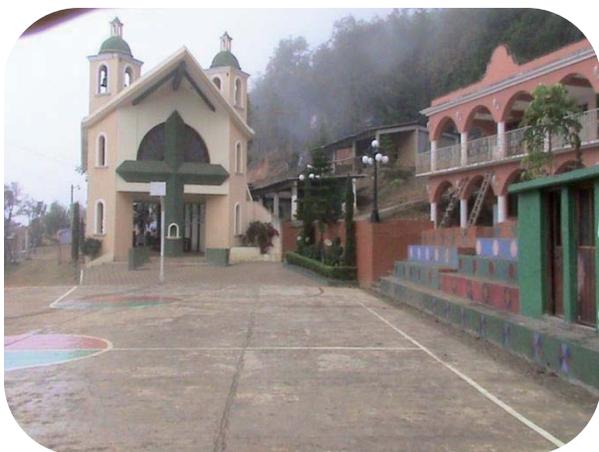
Los Ciudadanos se abastecen de productos básicos, en el tianguis que se instala en Villa Alta los días lunes, también existen 5 misceláneas y una tienda comunitaria (Diconsa), que ofrecen productos de primera necesidad.



2.3.13.-CULTURA (Tradiciones, fiestas, música, danza, gastronomía e indumentaria).

Las fiestas patronales son organizadas por los mayordomos, que son los encargados que la fiesta se lleve a cabo, la fiesta titular se celebra el día 30 de Noviembre, en Honor a Nuestro Santo Patrón San Andrés Apóstol.

Nuestras celebraciones van acompañadas de música de la banda municipal.



También se celebra el 3 de mayo día de la Santa Cruz, en honor a la Cruz Verde, celebrada por la comisión de festejos (mayordomos, autoridad municipal y el pueblo en general), acompañada por la banda filarmónica municipal y las bandas de música visitantes, ambas tocando sones y jarabes; en el recorrido de la calenda tradicional, posteriormente las vísperas, así como las danzas tradicionales, también se realiza el jaripeo ranchero. Culminando por la noche con el tradicional baile, amenizado por grupos musicales y bandas de la región.

Consideramos que nuestro monumento histórico, es la Iglesia de la comunidad que data del año 1520 aproximadamente.

Música y danza.

Actualmente, en nuestro municipio se cuenta con una banda filarmónica municipal, integrados por 31 personas: 3 adultos (señores), 28 jóvenes, quienes se presentan a los eventos que la misma comunidad organiza.



Por otra parte, la música que interpretan son: sones y jarabes Regionales y las danzas, denominadas los negritos y la Malinche.



Gastronomía.



La comida típica de la comunidad es la yuca, tamales de frijol, amarillo de puerco, la carne de res, los frijoles, quelites, y la salsa picante.

En las bebidas con las que contamos son: el Champurrado (Atole de cacao), café, el mezcal y el aguardiente.

Traje típico (indumentaria)

Respecto a la vestimenta, éste se compone de huipil blanco, con listón negro para las trenzas, un collar, aretes y sandalias de cuero o piel.

Actualmente ya no se usa, por el paso del tiempo, los jóvenes o ciudadanos al salir de la localidad, a estudiar o trabajar o ahí mismo en el Municipio, sus necesidades se hacen prioritarias, adquiriendo prendas de vestir estilizadas, esto, por el mismo entorno en el que se ven rodeadas.

Artesanías

Por otro lado, los habitantes del municipio, cuentan con la capacidad para el tejido de canastos a base de bejucos y morrales de plástico para damas. Por otra parte, se ha perdido varias actividades que eran relevantes en el municipio.



La preocupación de la autoridad y de los ciudadanos, es la falta de mercado y apoyo para la venta de sus productos, debido que existen compradores que malbaratan sus productos, además que la materia prima es cara, hace que su economía no sea satisfactoria para el sostenimiento de su familia y la manutención de los estudios de sus hijos.

Fuente: Integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, San Andrés Yaá 2013.

2.3.14.- DESARROLLO DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

La mujer en la vida política de San Andrés Yaá es nula, no se cuenta con la participación política, únicamente participa en asamblea general, con voz y voto y en la elección de Presidente de la república, Gobernador del Estado, Diputados y Senadores.

En la actualidad, los pobladores presentan una conformidad de la participación femenina en la toma de decisiones que definen el futuro de la comunidad, como asistir a asambleas y elección de autoridades municipales o agrarias.



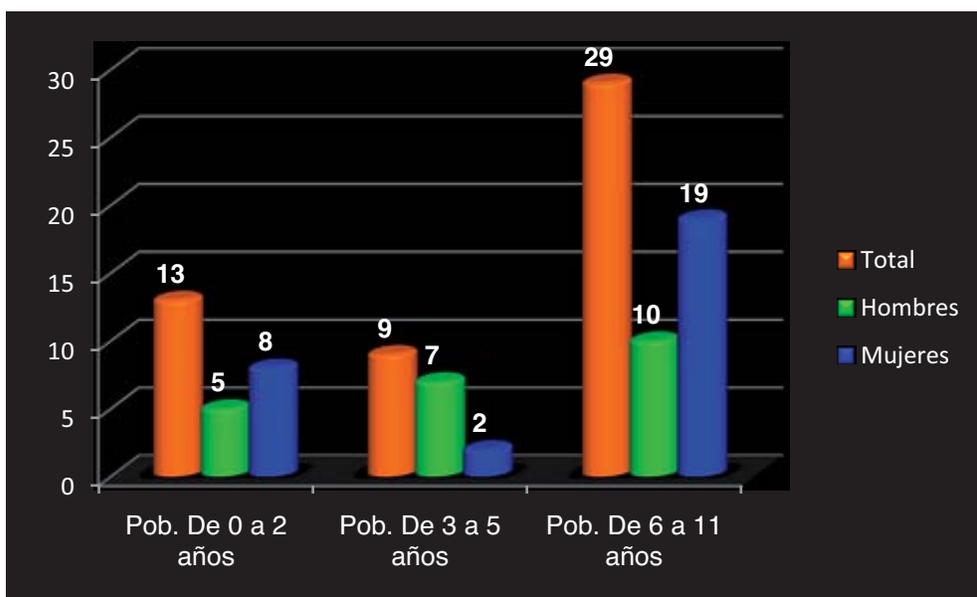
2.3.15.-SECTORES ESPECÍFICOS DEL MUNICIPIO (NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENTRE OTROS).



Niños

De atención a los datos estadísticos del INEGI 2010, la Población de 0 a 11 años equivale a 51, siendo 22 hombres y 29 mujeres; el comportamiento sobre el crecimiento de la población infantil, es muy bajo, además es una preocupación para el municipio, debido a que la matrícula escolar va en decadencia.

El municipio apoya con la celebración del día del niño, además cuentan con la escoleta municipal donde acuden al aprendizaje de solfeo, así como el apoyo en transporte, cuando acuden a



participar a eventos deportivos en otras comunidades. Pero es importante gestionar cursos o talleres de aprendizaje, sobre desarrollo personal para involucrarse en la vida cotidiana, así también como a los jóvenes.



ADULTOS MAYORES.

En coordinación con la clínica de salud, el municipio ha apoyado a éste sector en actividades socioculturales y recreativas, como acudir a pintar árboles, participación en los bailables de las fiestas en la comunidad. Se puede describir, que según los datos del Censo del INEGI 2010, la población de 60 y más es de 146 personas, siendo 67 hombres y 79 mujeres, de la población total de personas adultas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2010, tenemos que en el municipio existen: población con limitación en alguna actividad, que corresponde a 30 personas; además, población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar con 12 ciudadanos; con limitación para ver, aún usando lentes 11 personas; con limitación mental 20 personas y con limitación para hablar, comunicarse o conversar solo 1 persona.

El municipio ha realizado gestión, ante el secretario canciller de la iglesia católica, para invitar a los seminaristas, para que acudan a la comunidad y realicen capacitaciones a los catequistas, así como visitar a los enfermos y discapacitados en el municipio, el día de la semana santa. Es importante gestionar cursos o talleres de sensibilización y desarrollo, para el involucramiento a la vida cotidiana.

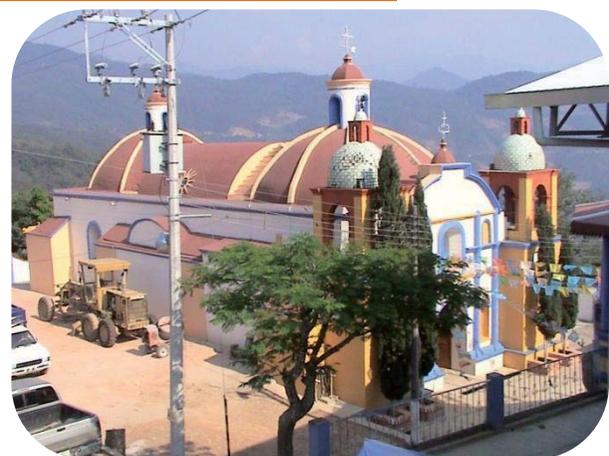


2.3.16.-RELIGIÓN.

De acuerdo a los resultados finales del censo del INEGI 2010, en el municipio, la mayoría de la población profesa la religión católica, siendo 478 habitantes, representando el 96.18% del total de la población y 18 habitantes que son protestantes, evangélicas y Bíblicas

diferentes a la evangélicas, siendo el 3.62%, a pesar de las religiones existentes en la población, todos convivimos de manera armónica respetando los usos y costumbres de nuestro pueblo.

Por otro lado, la Información proporcionada por el CDM, menciona que el 100% de la población es católica, ya que en la población no cuentan con algún templo diferente a la católica.



2.3.17.-DEPORTE.

Con respecto al tema, el Ayuntamiento cuenta con una cancha municipal de basquet bol, para el impulso y desarrollo del deporte, donde jóvenes, niños y adultos, acuden para el desarrollo de sus habilidades deportivas. También se usa para actos cívicos y socioculturales.

El municipio en coordinación con el club deportivo de la comunidad, nombrado por la misma autoridad municipal, son quienes convocan a las comunidades circunvecinas, para participar en el torneo municipal. Por ahora se empieza a practicar el fut bol y el volei bol, pero con un menor número de jóvenes que lo desean.





2.4.- EJE ECONÓMICO.- Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.

2.4.1.-POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Con respecto al censo de población y vivienda del INEGI 2010, la población económicamente activa (P.E.A.), asciende 193 personas, representando el 38.83 % del total de la población; Siendo esto, 158 en población masculina (31.79 %) y 35 en población femenina (7.04 %), mientras que la población **no** económicamente activa asciende a 247, representando el 49.7% del total de la población.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

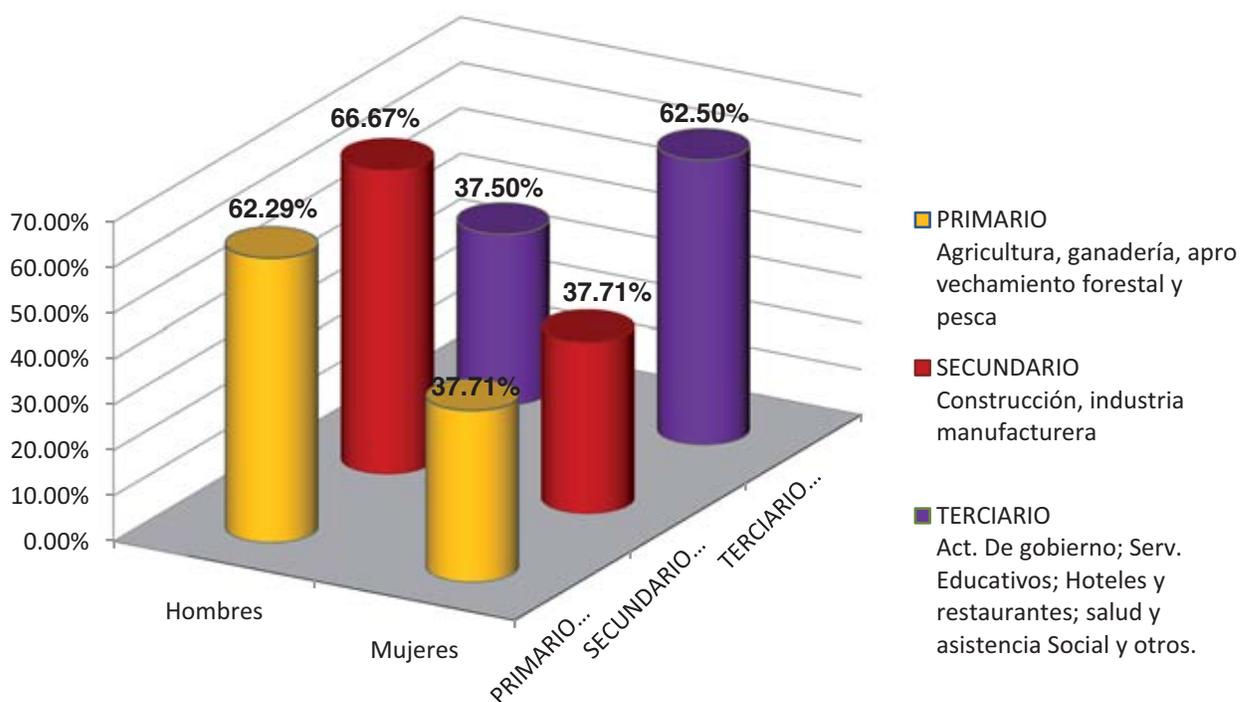
El total de la población económicamente activa ocupada es 186 personas, de los cuales 14 se desempeña como obrero, 56 como jornalero o peón, 75 trabaja por cuenta propia y 20 aprox. con un negocio familiar o patrón.



2.4.2.-SECTORES DE PRODUCCIÓN.

Con respecto a la economía encontramos que el PEA de 12 años y más con proporción al total de la población es de 64.4 por ciento de los hombres y solo el 33% corresponde a las mujeres, el diferencial de género en la participación económica es de -31.4 por ciento.

Por lo que, la ocupación por sector de actividad es la siguiente:



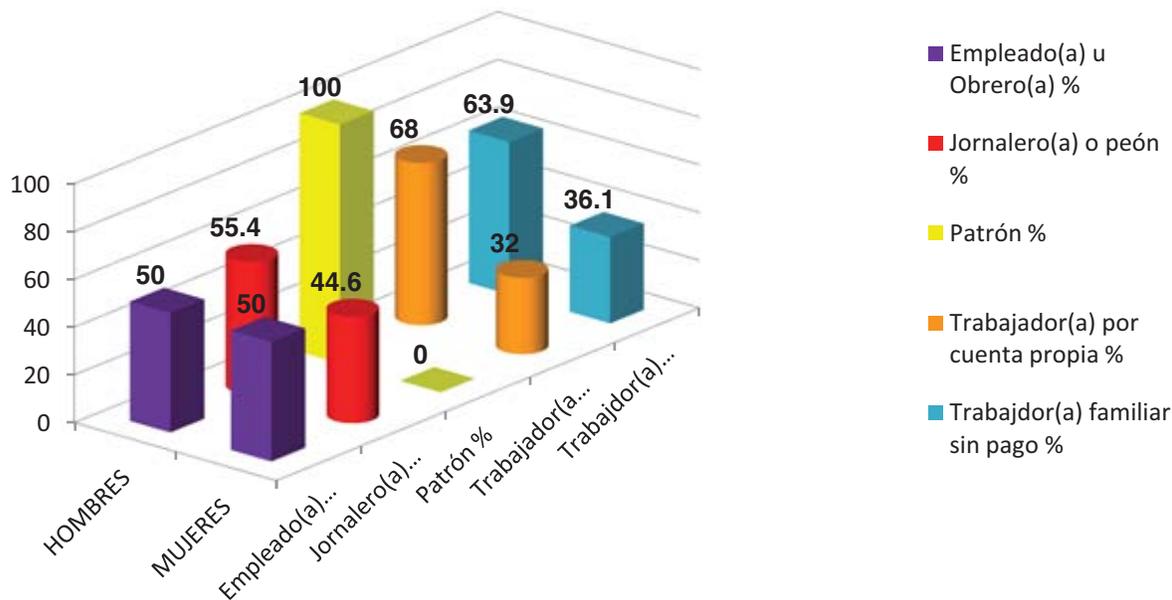
Fuente: Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

Como se podrá observar, la mujer participa más activamente en el sector terciario, en actividades como: gobierno, hoteles y restaurantes y en otros servicios.



Posición en el trabajo.

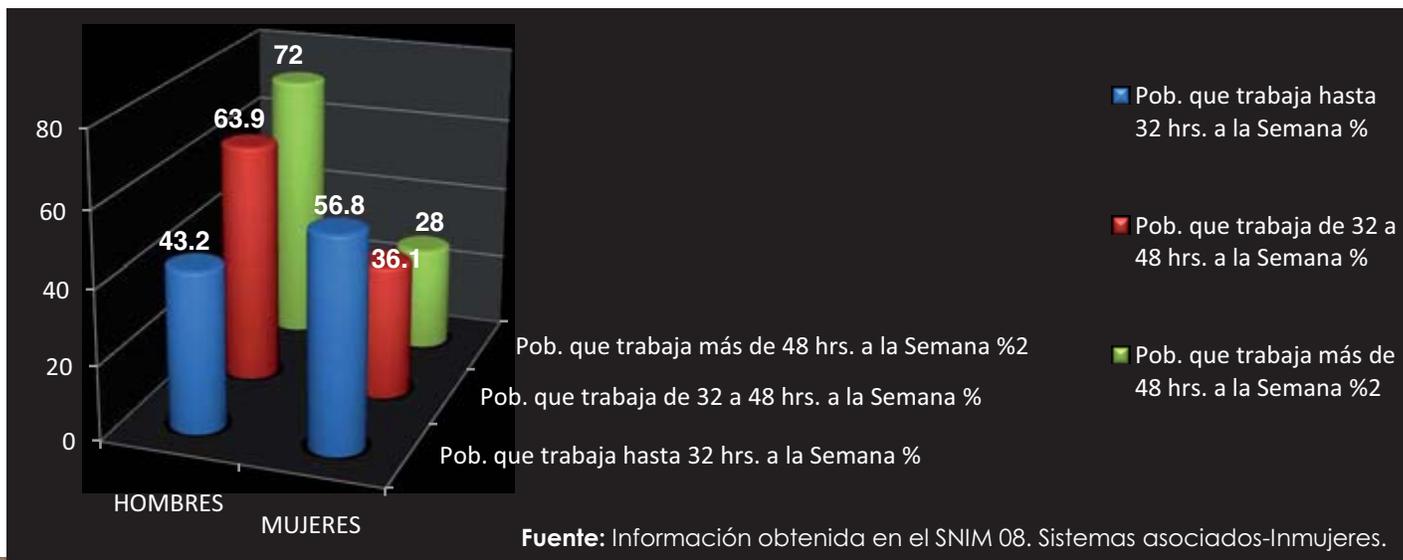
El análisis entre ambos géneros de la población ocupada, por posición en el trabajo se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

Población ocupada por horas.

La comparación entre género de la población ocupada, por horas de trabajo en la semana, se puede observar en la grafica:



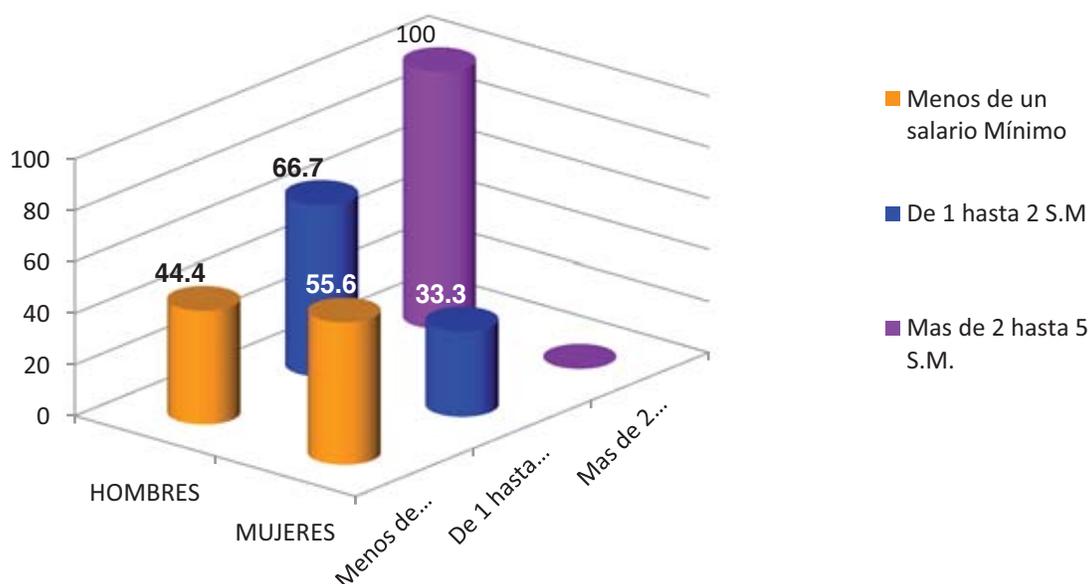
Fuente: Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.



En el caso de las mujeres, en la recolección del café en temporada y deshojada de la mazorca, la jornada de trabajo es de 8 hrs. diaria, completando 56 hrs. a la semana, de lunes a domingo. Para el caso de los hombres, es el mismo proceso de trabajo o jornada laboral.

Proporción de ingresos.

La relación entre ambos géneros de la población ocupada, según ingresos en salarios mínimos, se refleja en la tabla siguiente:



Fuente: Información obtenida en el SNIM 08. Sistemas asociados-Inmujeres.

De acuerdo a la información proporcionada por el C.D.S.M., existe algunas mujeres que ganan menos de un salario mínimo, correspondiente a \$50.00 al día o en una jornada, en el caso de los hombres varía, debido a que se emplean por temporadas, en época de calor no hay trabajo en el campo, solo en época de lluvia se llegan a emplear, con un salario de \$ 80.00 por jornal.



2.4.2.1.- SECTOR PRIMARIO: Agrícola, ganadera, aprovechamiento forestal y silvicultura.

La Población Económicamente Activa, se divide en los siguientes sectores;



Dado que el sector primario es la principal actividad económica en la comunidad, se divide el sector agrícola en: productores de maíz con un total de 120 productores, de caña con 60 productores y de café con 120 productores (Hombres y mujeres), siendo en total 300

productores que existen en el municipio, además de dedicarse al cultivo de la caña, también se dedican a elaborar panela y a la cría de vovinos (toros).

Las tierras en su mayor parte, están destinadas al cultivo del café, actualmente se cultivan alrededor de 1 a 2 hectáreas de café por productor, obteniendo en su cosecha aproximadamente 1,000 kgs de café, dependiendo del ciclo agrícola.

Las principales características de la agricultura que se practica en el municipio, son las siguientes:



- ✦ Se practica en condiciones de temporal.
- ✦ Los terrenos agrícolas, se ubican en laderas con pendientes muy pronunciadas,
- ✦ No contamos con ningún tipo de asesoría técnica.
- ✦ Las cosechas de café son bajas.
- ✦ La mayor parte de la producción del maíz y frijol es para el autoconsumo.
- ✦ La siembra de maíz es baja.
- ✦ Se requiere apoyo en asesoría técnica y económica para los agricultores.

Como complemento de la alimentación y la economía familiar, también nos dedicamos a la cría de puercos, vaca, cabra y aves de corral (gallinas y guajolotes).



Por lo que en nuestro municipio tenemos alrededor de 1000 Has. de producción aproximadamente.

Aprovechamiento forestal.

Contamos con abundancia plantas en nuestros bosques, no tenemos problemas de sobreexplotación forestal, únicamente una pequeña parte se ocupa para la obtención de leña, para el cocimiento de los alimentos. Por lo que el número de hectáreas de bosque que tenemos es de 30.17 Km².



2.4.2.2.- SECTOR SECUNDARIO: Manufactura (Artesanal), construcción, electricidad y minero.

Por otra parte en éste sector, no hay mucho fortalecimiento en la elaboración de artesanías, como: canastos a base de bejucos, morrales de plástico para damas y la elaboración de pan, para el caso del sector manufacturero y, para el sector de la construcción, el caso es diferente, ya que existe mayor mano de obra en éste sector, alcanzado el 60 % para el caso de los hombres. Por lo que, el sector Secundario, representa con más del 60% del total de la población, siendo la actividad principal para el desarrollo económico del municipio.

2.4.2.3.- SECTOR TERCIARIO: Comercio, servicios y turismo.

Mientras que el sector Terciario, son personas dedicadas al comercio y al servicio de restaurant, esto quiere decir, que en el municipio existe el 15% del total de la población, que ofrece mano de obra dedicada a éste sector.

Aunque, los ciudadanos se abastecen de los productos de primera necesidad en el tianguis que se instala en Villa Alta los días lunes, algunos comerciantes, se proveen de insumos para que lo comercialicen en sus negocios y así cubrir algunas necesidades, de las personas que no pueden asistir al mercado o tianguis de la Cabecera Distrital.



Cabe observar en la gráfica del punto 2.4.2 sectores de producción, la mujer participa más activamente en el sector terciario, ya sea en hoteles, restaurantes y de otros servicios, pero eso no quiere decir que sus percepciones económicas logren cubrir sus necesidades familiares.

2.4.3.- ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN.



Para efectuar todo el trabajo de producción como: el maíz, el corte de caña, elaboración de panela, el café, frijol y el chile, recurrimos a la práctica o costumbre tradicional, denominado "la gozona", conocido como guelaguetza. Donde la mano de obra que utilizamos para el cultivo o actividad relacionada con el campo, participa toda la

familia, primeramente acudimos a la invitación de una de ellas que decida realizar la siembra y posteriormente nos devuelven el apoyo brindado.

Para la siembra del Maíz y frijol, se realiza en el ciclo Primavera-Verano (temporal), la forma de siembra es de manera tradicional. En cuanto a la preparación del terreno (Barbecho, Surcado, Siembra y Limpia), algunos agricultores siendo el 70%, utilizan fertilizantes (químicos), aunque el resto de los ciudadanos implementan el uso de abono orgánico, por la falta de recursos económicos. Las fechas de siembra son en los meses de abril-julio.



Como se puede observar, esta forma tradicional de cultivo, sumado a la irregularidad de la temporada de lluvias les trae como consecuencia, bajos rendimientos en su producción. Lo que origina que se desanimen los productores y busquen emigrar a la ciudad de México principalmente y de ahí a Estados Unidos, por lo que cada año, son más los pobladores que quieren dejar sus tierras, ya que no satisface sus necesidades básicas para la supervivencia.

Es importante resaltar, que por lo general, los productores cuantifican el valor de los insumos que compran, sin tomar en cuenta el valor de su mano de obra o de los subsidios que les llegan, por lo que se crean una falsa idea de la rentabilidad.

2.4.4.- INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO.

No se ha recurrido, debido a que se nos dificulta la gestión para algún financiamiento, así como no estamos organizados por falta de conocimiento y asesoría jurídica.

Actualmente no se tiene ningún plan formal de financiamiento económico y en caso de requerirlo para alguna actividad, tenemos que salir de la comunidad a trabajar para obtener ingresos y solucionar los problemas presentados, ó la venta de los productos, las cuales son mal pagadas y no solucionamos en gran medida los requerimientos.

Se requiere gestionar, programas, proyectos y capacitaciones, para que el gobierno destine recursos para la creación de algún negocio o generación de empleo o autoempleo, para los habitantes de San Andrés Yaá.



2.4.5.- SOBERANÍA ALIMENTARIA.

No sentimos tener un poderío en alimentación, ya que, cuando no se logra obtener la cosecha, tendemos a recurrir a la tienda comunitaria que es diconsa, para proveernos de semillas (maíz, frijol) y artículos de la canasta básica.

Como habitantes de San Andrés Yaá, hemos utilizado nuestras capacidades en actividades para desarrollar nuestro bienestar económico como:

La Herrería, Albañilería, Carpintería, Cría y pastoreo de ganado (vacas, borregos y chivos) etc., mientras que las mujeres desarrollan sus capacidades en actividades como, elaboración, venta de comida y pan, elaboración de tortillas para el consumo, Bordado, cuidado de aves de traspatio, elaboración de artesanías y la cosecha del maíz.

Así mismo contamos con la capacidad para la siembra de: maíz, frijol, caña, recolección de café, chícharo, habas, rábanos, hierbabuena, cilantro, etc. Pero esto no significa, que seamos autosuficientes para la soberanía alimentaria.

2.4.6.-COMERCIO JUSTO Y/O SOLIDARIO.

Mercado

La producción de Maíz, Fríjol y café que se obtiene, de acuerdo a la cantidad producida, una parte es destinada al autoconsumo como parte



del sustento familiar y la otra a la venta, el problema que encontramos son los acaparadores, quienes al ver la necesidad que nos encontramos, nos compran nuestra producción al precio, la medida o peso que no es la correcta, Ejemplo, el peso ideal de una arroba es de 11.5 kg., además que el precio de la compra, el precio es muy bajo.

Ventajas competitivas del Municipio

El municipio, no presenta amplias ventajas competitivas en el área agrícola, debido al tipo de topografía, falta de capacitación y conocimiento de nuevas técnicas agrícolas y a la escasa infraestructura agrícola que presenta, además en algunos terrenos el abastecimiento de agua es escasa en temporadas de estiaje, lo que origina una baja producción.

Sin embargo es importante mencionar que el municipio cuenta con condiciones para realizar proyecto estratégico como:

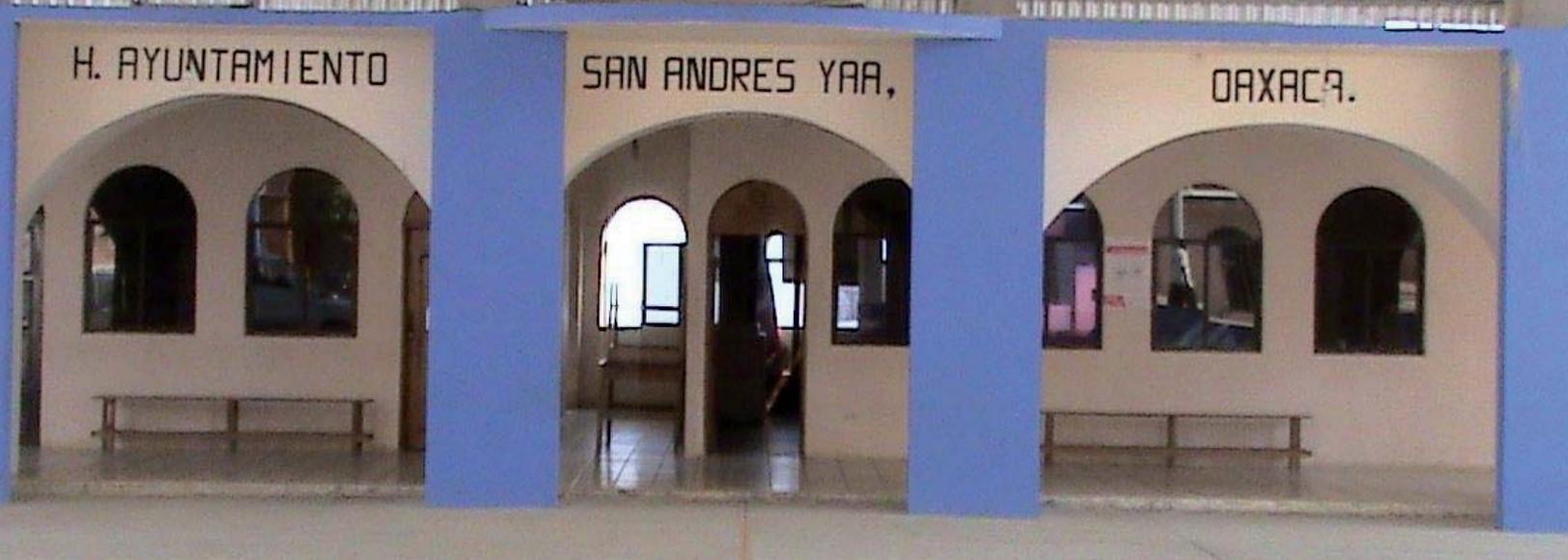
- ✓ Cultivo de Aguacate, por contar con un clima propicio.
- ✓ Cultivos hortícolas bajo ambiente controlado (Invernaderos).
- ✓ Huertos frutales (durazno, pera, manzana, naranja, mango, ciruela), por contar con un clima propicio.
- ✓ Turismo alternativo por la existencia de áreas naturales.

Lo que ayudaría, a la diversificación de opciones productivas y generación de empleos y, por lo tanto, tener un crecimiento económico que beneficie a toda la población.





2.5.- EJE INSTITUCIONAL.- **Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.**



2.5.1.- SISTEMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y MUNICIPAL (Valores comunitarios).

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

Usos y costumbres:

En nuestro municipio, para mejorar el desarrollo de nuestra comunidad, nos regimos por nuestro **sistema de usos y costumbres**, donde para realizar alguna actividad, primeramente tenemos que organizarnos. De tal manera que para la realización de una *asamblea general*, el presidente municipal convoca a toda la población, con la finalidad de realizar *la reunión* de



ciudadanos, con el objetivo de acordar y formar comisiones para las actividades que se pretenden realizar en la comunidad como: las festividades del pueblo, la elección de autoridad municipal, nombramientos de los comités municipales, comisiones de las iglesias, los policías, encargado de la Biblioteca, CCA, Presidente de la banda filarmónica municipal y el encargado de la tienda Diconsa.



Por lo que, las organizaciones comunitarias para realizar las funciones adecuadamente quedan de la siguiente manera:

- ✓ Comité Municipal de la Banda de Música, representado por un presidente.
- ✓ Comité del Agua Potable, teniendo de representante a un presidente.
- ✓ Comité Municipal de la Clínica de Salud, con un presidente.
- ✓ Comité de las Escuelas (Preescolar Lashe yaa, Primaria Rural Federal "Francisco I Madero" y Telesecundaria), cada uno con su presidente.
- ✓ Comité de Oportunidades.
- ✓ Comisión de cada uno de los templos católicos, con sus respectivos representantes.

Por otra parte, para la elección del nuevo presidente del comisariado de bienes comunales, el responsable para convocar a la asamblea general es el comisariado en turno o saliente.

El tequio:

Otro sistema de organización que nos caracteriza como pueblo es el tequio, donde, somos convocados todos los ciudadanos por la autoridad



municipal, para diferentes actividades como: la limpia de la brecha que sirve para delimitar el territorio municipal con otros municipios, también para sofocar algún incendio que se haya iniciado en otro territorio vecino. También para limpiar los caminos vecinales que conducen a los terrenos de cultivo (brechas).

Tradicionalmente, se continua con la limpia del camino y los pozos de agua, que anteriormente se utilizaban para el consumo humano, actualmente, quedó como una tradición, aunque algunas ciudadanos prefieren a abastecerse de ellos mismos.

También, se organizan para las fiestas de la comunidad (hombres y mujeres), realizando la limpieza en calles, templos católicos, la explanada del palacio municipal y la preparación de los alimentos en la cocina del pueblo.



Es importante mencionar, que en nuestro municipio, existe el Consejo de ancianos, quienes se reúnen cuando existe la propuesta para realizar actividades en el municipio y de las festividades tradicionales de la comunidad, quienes son los que emiten la determinación final a la autoridad.

Valores

Como comunidad tenemos los siguientes valores: Democracia, respeto, solidaridad, honestidad y honradez.



2.5.2.- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN COMUNITARIA.

Principales Localidades

San Andrés Yaá, es municipio libre, no cuenta con Agencias Municipales ni de Policía. El territorio municipal, está constituido solo por la cabecera municipal, lugar donde se establece la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Independencia S/N. Alojando las oficinas del Presidente Municipal, Alcalde, Sindico, Tesorería comandancia de policía y el Comisariado de Bienes Comunales.



En lo que respecta a los Regidores de: Hacienda, Obras; no cuentan con su oficina respectiva, por lo que se reúnen en la sala de reuniones que a su vez que sirve como salón de reuniones con la comunidad.

2.5.3.- SISTEMA DE CARGOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

El sistema de gobierno es mediante los usos y costumbres, siendo la asamblea la máxima autoridad, donde los ciudadanos tienen que cumplir con cargos que van desde policía hasta el de mayor importancia que es el Presidente Municipal.



El sistema normativo interno o comunitario, hace que los representantes duren un año en su cargo, como son:

Presidente Municipal,

Síndico, y

Regidores (hacienda y obras).

Cabe hacer mención, que de igual manera el secretario municipal, alcalde, suplente del presidente, suplente del alcalde, el tesorero y el mayor de vara con sus topiles (Policías) también tienen la duración de un año.

Es importante mencionar, que para brindar un mejor servicio, se tiene necesidades, como es el caso de los topiles, que requieren de

infraestructura y equipamiento como: la caseta de policías, literas, uniformes, calzados y equipo de seguridad, para la realización de sus actividades, cabe informar, que como autoridad municipal, se realizó la gestión para adquirir una patrulla con el gobernador del Estado, pero hasta el momento no hemos tenido respuesta.



Contamos con consejo de ancianos quienes son invitados por los regidores, quienes a su vez plantean las necesidades en la sesión de cabildo.

El pueblo nos elige para representar y servir dignamente a la comunidad, para mantener la organización y evitar las divisiones y vivir en armonía unos con otros.



Capacidad administrativa municipal.

Las decisiones del Cabildo, se realizan de manera colectiva, en reuniones que se programan con la presencia del Presidente, Síndico, Alcalde, Secretario, Regidores, Comités Municipales y Comisariado de Bienes Comunales, para darle solución a los problemas planteados y organizar la vida comunitaria, tomando decisiones que no perturben el bien común.

Dentro de los aspectos más importantes que el Ayuntamiento tiene que atender como parte de su administración son:

- ✓ El alto grado de marginación que vive el municipio por la mala calidad de las viviendas, carreteras, los servicios educativos, entre otros.
- ✓ La falta de una buena atención por las instituciones públicas (Escuelas y la Clínica de Salud) en el cuidado de la salud de la población, principalmente en la nutrición de mujeres y niños.
- ✓ La creación de empleos para evitar que nuestra gente emigre en busca de mejores oportunidades.
- ✓ Fomentar la conciencia sobre el cuidado manejo y aprovechamiento del bosque y el agua, que son parte fundamental para la supervivencia.



Es así que la participación de la comunidad es importante ya que el apoyo que nos brindan nos hace fuertes y unidos para resolver los problemas, tomar decisiones y acuerdos para el bien común. Todo el servicio que realizamos en la comunidad no tiene pago alguno.

2.5.4.- TEQUIO Y CONTRIBUCIONES COMUNITARIOS.

Por otra parte en la comunidad, se acostumbra el tequio, que a su vez la autoridad municipal, organiza a los ciudadanos para desarrollar trabajos comunitarios, además que existen diferentes niveles de organización, social y municipal, que a su vez, dichas organizaciones giran en torno a las autoridades municipales y agrarias, existiendo la integración de comités municipales.

2.5.5.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SERVICIOS Y BIENES COMUNITARIOS.

Infraestructura

El H. Ayuntamiento cuenta con la siguiente infraestructura, para la prestación de sus servicios:

CONCEPTO	UTILIDAD	CONDICIÓN
PALACIO MUNICIPAL	Uso institucional	BUENA
Cancha municipal	Juegos deportivos.	BUENA
Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA).	Uso comunitario.	REGULAR



Panteón municipal	Uso comunitario.	REGULAR
Oficinas administrativas.	Uso institucional	BUENA
OFICINA DE BIENES COMUNALES	Uso institucional	BUENA
Escoleta MUNICIPAL	Uso institucional	REGULAR
DICONSA	Uso comunitario	REGULAR
Biblioteca Municipal.	Uso comunitario	REGULAR



Servicios

Los servicios públicos municipales que brinda a la comunidad son:

SERVICIOS	Es constante	¿Cubre a toda la población	La infraestructura o equipo es la adecuada?	Las personas encargadas están preparadas?
Agua entubada	No, cada tercer día	si	no	no
Seguridad pública	si	si	no	No
Panteón	si	si	no	No
Recolección y manejo de basura	No, cada tercer día	si	no	No

Seguridad pública; El pueblo elige por usos y costumbres a ocho personas que serán los policías municipales. Estos se encargan de vigilar el orden, sin horario de entrada y salida, están al pendiente del llamada de la



autoridad y /o alguna emergencia que se requiera, sus actividades consisten en recorrer todas las calles y cuidar la presidencia municipal, la duración del cargo es de un año, al igual que el Secretario Municipal.

Panteón;Se necesita mejoramiento y ampliación, debido a las necesidades que la población municipal va requiriendo.

Transporte:Hasta el momento no contamos con un medio de transporte comunitario, que brinde el servicio de apoyo a los ciudadanos, únicamente el servicio que podemos brindar es cuando se requiere el traslado de un enfermo a un hospital cercano, se brinda con unos de los vehículos de que tiene el Municipio, por lo que es importante la adquisición de una ambulancia.

Bienes comunitarios

Maquinaria y Equipos

CONCEPTO	CANTIDAD	UTILIDAD	CONDICIÓN
Camioneta URBAN	1	-Al servicio del municipio y para emergencia como el traslado de algún enfermo.	Buena
Camioneta de 3 Toneladas	1	Para la recolección de la basura y otras actividades en el municipio.	Buena
COMPUTADORA	1	Uso Municipal	Buena
IMPRESORA	1	Uso municipal	Regular
Fotocopiadora	1	Uso municipal	Buena



ESCRITORIOS	6	Uso del personal del ayuntamiento	Bueno
Archiveros	2	Uso municipal	Bueno
Sillas	60	Uso municipal	Bueno
Máquina de escribir	1	Uso municipal	Regular



2.5.6.- SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

En nuestro Ayuntamiento, actualmente no cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno, porque la Administración municipal se rige por los sistemas de usos y costumbres. Pero eso no quiere decir que sea imprescindible realizar el bando de policía, donde estaremos normando e acomodando todo lo referente a la administración municipal, incluyendo la administración de justicia, administrativas, entre otros.

Administración de justicia.

Con lo que respecta a la justicia local, la responsabilidad recae en el síndico municipal, sobre todo en los casos de los delitos del fuero común, aunque para la toma de decisiones por faltas administrativas internas del



municipio, nos basamos de acuerdo a nuestros usos y costumbres, la toma de decisiones, lo realizan el Presidente Municipal, Alcalde y Síndico Municipal.



En el caso de delitos más graves, las personas son trasladadas a las oficinas de la Agencia del Ministerio Público, ubicadas en el Distrito de Villa Alta.

2.5.7.- SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y PAZ COMUNITARIA.

Los responsables de la seguridad se encuentran con el Síndico municipal, el mayor de vara y los topiles, quienes realizan rondines dentro de la comunidad, así como recurren al llamado de la sociedad cuando así lo requiera. Es importante mencionar, que es necesario brindarle al equipo de seguridad equipamiento y capacitación para realizar un buen servicio a la sociedad.

Referente a protección civil, internamente están organizados de la siguiente manera: Comisariado de Bienes comunales, para los casos de incendios forestales; Comité de la clínica, en ésta parte, la Doctora responsable de la unidad médica rural, los organiza delegándoles comisiones como, el de nutrición, higiene y limpieza, aunque les brinda pláticas sobre protección civil a la autoridad municipal. Pero eso no quiere decir, que no se busque las facilidades de la dependencia estatal, responsable en éste tema, quienes nos brindaran capacitación de todo lo relacionado sobre contingencias ambientales o desastres naturales.



Hasta el momento no se cuenta con un comité municipal, que brinde la seguridad sobre advertencias sobre alguna contingencia a los ciudadanos. La única persona, que nos ha brindado pláticas y organizado al comité de salud y al cabildo municipal es la Doctora responsable de la unidad médica rural. Pero aún así, nos preocupa como autoridad municipal, porque requerimos equipamiento y capacitación para brindar seguridad a nuestros gobernados, es importante mencionar que contamos con lugares para establecer albergues provisionales, como las escuelas del Municipio.

2.5.8.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Transparencia y acceso a la información pública.

El gobierno municipal proporciona la información económica y administrativa del H. ayuntamiento, a través de un informe Anual, además de realizar asambleas generales con el objetivo de informar y considerar la opinión de todos los habitantes para una correcta toma de decisiones en los sucesos de mayor relevancia y la priorización de obras.

La actual administración tiene la disponibilidad y finalidad de transparentar la información con sus ciudadanos, pero la falta de capacitación limita sus acciones para impulsar acciones y proyectos que beneficien a la comunidad.



Finanzas públicas.

Los recursos financieros que recibe el Municipio, tanto del gobierno federal y estatal, Ramo 33, Fondo III y IV., del Ramo 28, es la base fundamental en la administración municipal, ya que en ese sentido, atienden las múltiples necesidades y carencias que tiene los habitantes en los servicios básicos como: salud, educación, energía eléctrica, agua entubada, obras de infraestructura social, entre otros gastos de gestión y operación administrativa.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Finanzas, los montos asignados del año 2009 al 2013, han sido de la siguiente manera:

RAMO 33

FONDO	AÑOS				
	2009	2010	2011	2012	2013
Fondo III. de Infraestructura Social Municipal	\$ 671,683.00	\$ 690,636.00	\$ 780,316.00	\$ 721,380.00	\$ 765,140.82
Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$ 146,530.00	\$ 150,671.00	\$ 173,004.00	\$ 222,105.00	\$ 236,981.98
Fondo de Infraestructura Social Municipal (productos).	\$ 559.90				
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (productos).	\$ 88.30				
TOTAL	\$ 818,861.20	\$ 841,307.00	\$ 953,320.00	\$ 943,485.00	\$ 1,002,122.80



Recaudación.

En lo que respecta a los impuestos municipales, en nuestro municipio no se cobra impuesto alguno, llámese predial, agua, así como algún documento que requiera los ciudadanos, como constancias de origen y vecindad, etc., únicamente se llega cobrar son las multas sobre las faltas administrativas que llegue a cometer algún ciudadano en la comunidad.

Por lo que es importante realizar nuestro bando de policía y buen gobierno, para establecer el impuesto a algún servicio que se le otorgue a la comunidad, esto con el beneficio de poder aydar a los ingresos municipales y poder obtener mayor incremento a nuestras participacion municipal.

2.5.9.- ORGANIZACIÓN REGIONAL.

La organización microrregional parte de la unidad denominada “planeación microrregional”, que agrupa a varios municipios que comparten características similares en términos de problemáticas y carencias, recursos naturales, actividades económicas, esquemas de organización y patrones culturales, entre otras; y se utiliza como una referencia universal y estratégica para la gestión de proyectos y acciones cuyos impactos, beneficios y ejecuciones rebasan el ámbito municipal, y por tanto requieren la participación de los diferentes actores involucrados en la microrregión.

Para atender las necesidades de la población a partir de la planeación en un ámbitomicrorregional, éste compromiso fue asumido por los



ayuntamientos y la sociedad cuando integramos el Consejo de Desarrollo Microrregional **No .23, Villa Alta – Petlapa.**

En este escenario, contamos con la participación de: **San Andrés Yaá**, San Cristóbal Lachirioag, San Ildefonso Villa Alta, San Juan Petlapa, San Juan Yatzona, San Melchor Betaza, Santa María Temaxcalapa, Santiago Camotlán y Santo Domingo Roayaga.

Desde ese momento se compartió la visión de establecimiento de la presente microrregión como estrategia para la atención integral de las demandas sociales y de la importancia que tiene la organización y participación en la identificación de las causas de los rezagos sociales, que les permita asumir la responsabilidad de su desarrollo.

2.5.10.- RELACIÓN MUNICIPIO- GOBIERNO, ESTATAL Y FEDERAL (Presencia de instituciones en territorio Municipal).

El municipio realiza constantes invitaciones por medio del CMDS a dependencias como CDI, SEDAPA (antes SEDER), SAGARPA, SEDESOL y SEFIN, para la difusión de los apoyos y programas que ofrecen para la obtención y mezcla de recursos.

Además de recorrer cada una de las dependencias de manera particular, siendo esta actividad realizada por las Autoridades municipales.



Presencia de instituciones en el municipio.

De acuerdo a la información obtenida de los talleres participativos, la incidencia de instituciones que han hecho presencia en el municipio es la siguiente:

INSTITUCIONES	TIPOS DE APOYOS
SAGARPA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo al campo. ✓ Programa PESA. ✓ Proyectos productivos. ✓ Programa de maíz. ✓ Programa de árboles frutales.
CONAFOR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación. ✓ Programa de servicios ambientales (Reforestación, obras de suelo, monitoreo, integración de comités de vigilancia y establecimiento de un vivero comunitario).
SEDESOL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento de un CCA. ✓ Programa de OPORTUNIDADES. ✓ Pensión para adultos mayores. ✓ Tienda Diconsa. ✓ Estufas ahorradoras de leña. ✓ Piso firme. ✓ Vivienda rural.
SEDAFPA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa PESA. ✓ Apoyo al campo. ✓ Proyectos productivos.
IEEA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alfabetización.
DIF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cocina nutricional comunitaria.
IMSS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad Médica rural.
IEEPO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación inicial. ✓ Educación Peescolar. ✓ Educación Primaria.



	✓ Educación Secundaria.
CDI	✓ Apoyo económico para la compra de instrumentos. ✓ Olla de captación de agua pluvial.
SAI	✓ Asesoría para la integración y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
SRA	✓ Proyectos productivos de café.
SEDESOH	✓ Coordinación del Módulo de Desarrollo Social..

Los integrantes del consejo de desarrollo municipal, estarían más satisfechos, si los gobiernos Estatal y federal, se comprometieran apoyar sindistinción, a los municipios de muy alto, alto grado de marginación, para impulsar el desarrollo municipal y no que se quede sólo en puro discursos.





III. PROBLEMÁTICAS DECTECTADAS.

En el proceso de planeación municipal, detectamos las problemáticas que impiden el desarrollo en nuestro municipio por eje de desarrollo, además que esto afecta el bienestar social de todas las familias de San Andrés Yaá.

También, analizamos detenidamente cada una de ellas, primeramente las causas que generaron el o los problemas, posteriormente las consecuencias que han provocado éstos, además que impiden el bienestar social de nuestra comunidad.



Eje Ambiental: Tierra, territorio y medio ambiente.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Quema de la basura al aire libre. • Basurero a cielo abierto. • Desconocimiento del manejo de residuos sólidos. • Desconocimiento del manejo de aguas residuales. 	<p>Contaminación Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Presencia de plagas y enfermedades. → Nula participación de la población en el cuidado del medio ambiente. → Contaminación del Río Cajonos.
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las prácticas de prevención y manejo de los bosques. • Descuido de las personas que utilizan la roza, tumba y quema 	<p>Incendios forestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Áreas deterioradas por los incendios. → Pérdida de la flora y fauna. → Áreas deforestadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Temporales inconsistentes. • Falta de infraestructura para la captación de agua de lluvia. 	<p>Escasez de agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Dificultad en estiaje para dotar de agua a los cultivos.



Eje Social y Humano: Desarrollo social y humano con identidad cultural.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> Falta de mantenimiento de los inmuebles escolares. 	Deterioro físico del inmueble escolar	<ul style="list-style-type: none"> Filtración de agua de lluvias en techos. Sanitarios sucios y descompuestos.
<ul style="list-style-type: none"> Irresponsabilidad de los maestros por las faltas constantes por paros. 	Bajo nivel educativo	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de los valores esenciales. Baja calidad en la educación. Analfabetismo.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de equipo médico y medicamentos. Falta de equipamiento de la clínica 	Presencia de enfermedades en la población	<ul style="list-style-type: none"> Erogación de gastos no previstos. Desconocimiento en la prevención de enfermedades.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de fuentes de empleo. Baja producción en el campo. Falta de apoyos en la producción agropecuaria. Inexistencia de procesos para la capacitación en diferentes oficios. 	Migración de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Familias desintegradas. Pueblos con menos población y con población adulta y niños. Pérdida de cultura, costumbres y tradiciones. Adopción de otros valores que se anteponen a las tradicionales.
<ul style="list-style-type: none"> Poca participación femenil (equidad de género) 	Desconocimiento de la legislación que nos rige y de temas actuales.	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con personal especializado para la realización de obras y proyectos. Irresponsabilidad ciudadana.



Eje Económico: Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de preparación y capacitación de los productores. • Bajos precios de los productos que se obtienen (café). • Suelos pobres en materia orgánica que provoca bajos rendimientos. 	<p>Baja producción en el campo</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Menos producción de maíz y frijol. → Escases de productos del campo. → Baja utilización de técnicas y prácticas para los cultivos.
<ul style="list-style-type: none"> • Escases de recursos económicos para ejecutar proyectos rentables y productivos. • Desconocimiento de alternativas que generen fuentes de ingresos y empleos. 	<p>Falta de generación de fuentes de empleos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Migración de personas en busca de nuevas y mejores opciones para la familia.
<ul style="list-style-type: none"> • Mal aprovechamiento de los escasos recursos con que se cuenta. 	<p>Desconocimientos de tecnologías y técnicas para la producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> → Baja producción en maíz y frijol.

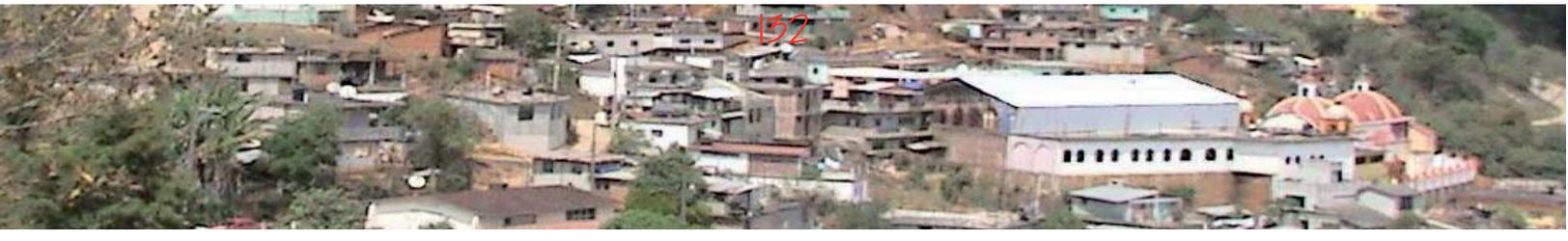


Eje Institucional: Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.

CAUSAS	PROBLEMA	EFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de reglamentos que normen la vida ciudadana. • No existe un programa de rendición de informes y cuentas sobre las acciones de gobierno. 	<p>Desinformación municipal.</p>	<p>→ Nula recaudación de impuestos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la importancia de contar con este organismo. 	<p>No existe una organización que trabaje en protección civil.</p>	<p>→ Población desprotegida en casos de siniestros.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Pocos apoyos que se reciben para realizar programas y proyectos de toda la población. 	<p>Escasos recursos para operar.</p>	<p>→ Poco avance para alcanzar un desarrollo.</p>

En cada uno de los ejes de desarrollo, las causas que originan los problemas planteados, tienen o presentan cierta correlación entre ambos.





IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL MUNICIPIO.

VISIÓN DEL MUNICIPIO PARA EL 2018

Somos un municipio próspero, organizado y limpio, donde se promueva el desarrollo económico de la comunidad, generando fuentes de empleo que garanticen la sustentabilidad de los ciudadanos, sin problemas de migración, fortaleciendo los valores humanos, culturales, sociales y nuestros usos y costumbres, donde se respeta y se reconoce el derecho de la mujer. Un municipio con mejoras en la comunicación, con calles y caminos de accesos pavimentados, preocupados por el bienestar de nuestros ciudadanos.

Un municipio donde tenemos mejoramiento en infraestructura y equipamiento en los servicios de educación, salud, agua potable y drenaje, con planta de tratamiento de aguas residuales, además sus habitantes cuentan con vivienda en mejores condiciones, fortaleciendo día con día el programa de manejo de la basura, porque cuidamos sobre todo prioritariamente nuestro medio ambiente, además seguimos reforestando nuestros bosques.



MISIÓN

Ser un cabildo con igualdad para analizar, solucionar los problemas y necesidades inmediatas de la sociedad municipal, que promueva el desarrollo, abierto a sugerencias, que apoye las propuestas del pueblo, además que incluya a las mujeres en la toma de decisiones, en comunicación constante con la población, además, informe sobre la administración y el destino de los recursos, para ser un ayuntamiento transparente y de resultados.

Un Ayuntamiento organizado, participativo, capacitado e imparcial, que sepa ejercer las funciones como integrante del cabildo, con solvencia moral para gestionar y trabajar en coordinación con otras dependencias gubernamentales y que respete las decisiones de los ciudadanos.



V. FODA

Para lograr mejores condiciones de vida en todos los habitantes del pueblo, a continuación mencionamos nuestras fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que encontramos en el ejercicio de esta actividad.

FORTALEZAS

1. Asamblea general.
2. Territorio.
3. Fiesta anual.
4. Tequio.
5. La gozona.(guelaguetza)
6. El agua con que se cuenta (manantiales).
7. Recursos naturales. (arena, grava, Piedras, leña).
8. Cultivo de café.
9. Cultivos básicos (maíz, frijol).
10. Producción de panela.
11. Unidad del pueblo.

DEBILIDADES

1. Falta de Organización.
2. Escasa participación de la población.
3. Existencia de desacuerdos.
4. Desinterés de la población.

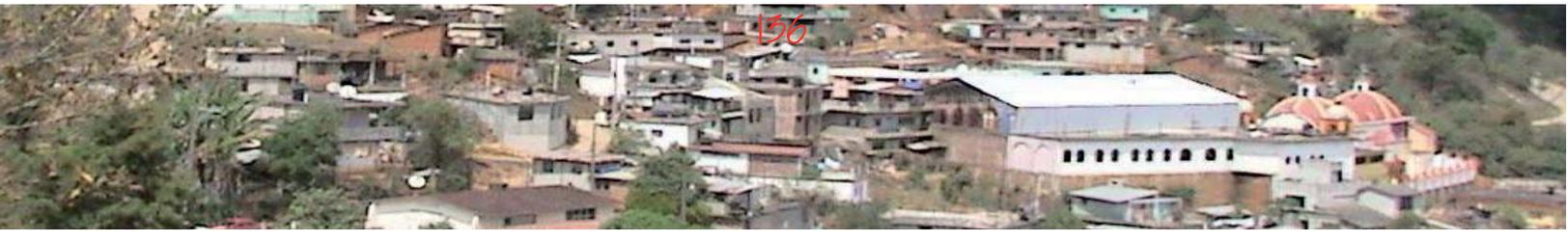
OPORTUNIDADES

1. Programas Federales
2. Cdi.
3. Sagarpa.
4. Secretaría de Finanzas Ramos 28 y 33
5. Sedesol
6. Conafor
7. Conagua-Cea
8. Programa PESA
9. Programas DIF

AMENAZAS.

1. División del pueblo por los partidos políticos.
2. Religión protestante.
3. Corrupción.
4. Falta de respeto a la autoridad.
5. Drogadicción.
6. Introducción del alcohol a la comunidad.





VI. PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Para continuar con el proceso de la planeación municipal, nos dimos a la tarea de establecer nuestros objetivos, donde establecimos la meta que debemos alcanzar para lograr el desarrollo y estabilidad económica, social, cultural e institucional, en nuestro territorio.

5.1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Eje Ambiental: Tierra, territorio y medio ambiente.

La conservación y reordenamiento de los recursos naturales en el espacio territorial del municipio, la promoción de acciones en la reforestación y actividades de conservación y mantenimiento a fin de evitar la contaminación ambiental de nuestros suelos.

Eje Social y Humano: Desarrollo social y humano con identidad cultural.

Social:

Garantizar una mejor calidad de vida de la población, mediante la educación, el otorgamiento del servicio de agua potable a todos los ciudadanos, así también los servicios eléctrico y telefónico, de salud y mejoramiento de las redes y medios de comunicación que nos permita estar mejor comunicados y de la promoción y conservación de nuestros usos y costumbres con apego al marco jurídico.



Humano:

Fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de niños, jóvenes y adultos, implementando mecanismos y programas que nos permitan fortalecernos como pueblo zapoteco, proporcionando la capacitación y asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social y político de nuestro municipio.

Eje Económico: Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.

Promover actividades económicas y productivas que mejoren las condiciones de vida de los habitantes del municipio, diversificar la producción con la introducción e innovación en equipos tecnológicos y de asistencia técnica integral especializada que permita y garantice un aprovechamiento total y equitativo de los recursos con que se cuenta en un marco de sustentabilidad, el establecimiento de proyectos productivos para el incremento de la producción, y todos aquellos que generen importantes fuentes de trabajo, y con esto evitar la migración de nuestra gente.

Eje Institucional: Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.

Fomentar la participación de los ciudadanos del municipio, la realización de acciones que garantice una mejor administración pública municipal; la



fomentación de la participación ciudadana en programas de Protección Civil y de los Derechos Humanos para que se sumen al esfuerzo del ayuntamiento en las tareas de bienestar social, y de la ejecución de mecanismos para el acceso a la información y la transparencia de los recursos que ejerce el municipio.

5.2.- LÍNEAS DE ACCIÓN.

Eje Ambiental: Tierra, territorio y medio ambiente.

- ✓ Medidas de conservación y ordenamiento ambiental en el territorio municipal (áreas de reserva ecológica).
- ✓ Crear viveros forestales y frutícolas con especies como el mango y los cítricos.
- ✓ Empezar procesos de capacitación en reforestación así como en el uso y manejo de agroquímicos y prevención de incendios forestales.
- ✓ Construir el sistema de tratamiento de aguas residuales que resuelva el problema de la contaminación que existe por no contar con este sistema.
- ✓ Implementar y empezar un programa para tener la cultura del cuidado del agua.

Eje Social y Humano: Desarrollo social y humano con identidad cultural.

Social:

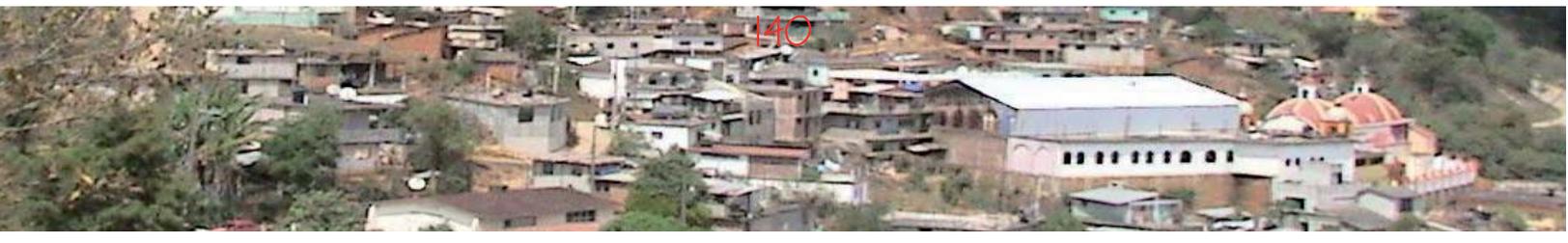
- ✓ Optimizar los niveles educativos, brindar servicio médicos oportunos y suficientes y brindar los apoyos sociales con calidad humana.



- ✓ Lograr la participación organizada de la población en medidas de saneamiento ambiental.
- ✓ Ampliar y mejorar la infraestructura educativa del municipio en cuanto espacios educativos se refiere (aulas, sanitarios, plazas cívicas, canchas deportivas) de educación básica.
- ✓ Dotar de la infraestructura para la captación y distribución del agua potable a la población.
- ✓ Fomentar la participación y la organización de los ciudadanos.
- ✓ Promover la cultura de la participación ciudadana de manera libre y responsable, fomentando a la vez los valores de la convivencia social.
- ✓ Crear una red de protección civil municipal.

Humano:

- ✓ Preservar los usos y costumbres caracterizados en toda la población, rescatar, fomentar y divulgar los aspectos tradicionales de la población.
- ✓ Promover a través de las instituciones de salud que operan en el municipio, la cultura de la prevención de enfermedades.
- ✓ Capacitar en temas de salud de los problemas prioritarios.
- ✓ Preservar y fomentar todas las manifestaciones culturales existentes en el municipio, a fin de que estas sean cada vez más fortalecidas.
- ✓ Promover el rescate y la divulgación de las expresiones culturales y artísticas.
- ✓ Rescatar, fomentar y desarrollar, la lengua materna.
- ✓ Fomentar la cultura de la práctica del deporte, a través de la creación de unidades deportivas que apoyen a la juventud en su bienestar personal.



- ✓ Proporcionar la capacitación y la asistencia técnica a las personas del municipio en cada una de las actividades que desarrollan.

Eje Económico: Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.

- ✓ Promover la introducción de nuevas tecnologías y diversificación del campo para lograr una mayor productividad en el café.
- ✓ Construir infraestructura para el riego.
- ✓ Implementar la producción agrícola en invernaderos, pues es una fuente de trabajo importante para la economía en nuestros productores.
- ✓ Gestionar y ejecutar proyectos para la cría y producción de ganado porcino, y aves de corral.
- ✓ Rescatar, preservar y fomentar las artesanías del municipio.
- ✓ Realizar la gestión de recursos para desarrollar la pequeña industria y generar fuentes de empleos.

Eje Institucional: Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.

- ✓ Fomentar en los ciudadanos los conocimientos de sus derechos y obligaciones conforme a los usos y costumbres.
- ✓ Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable, para impulsar la participación ciudadana del municipio en la programación, ejecución y evaluación de las obras a realizarse.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las áreas de la administración municipal.



- ✓ Promover una administración sana y transparente en el manejo de los recursos municipales, estatales y federales.
- ✓ Optimizar los recursos financieros que se captan, atraer los programas Federales y buscar los apoyos extraordinarios para la mezcla de recursos.
- ✓ Pavimentar las calles de la comunidad, previendo la rehabilitación del drenaje sanitario.
- ✓ Integración del Consejo Municipal de Protección Civil.
- ✓ Realizar una difusión constante de las principales actividades que ejecuta la presidencia.

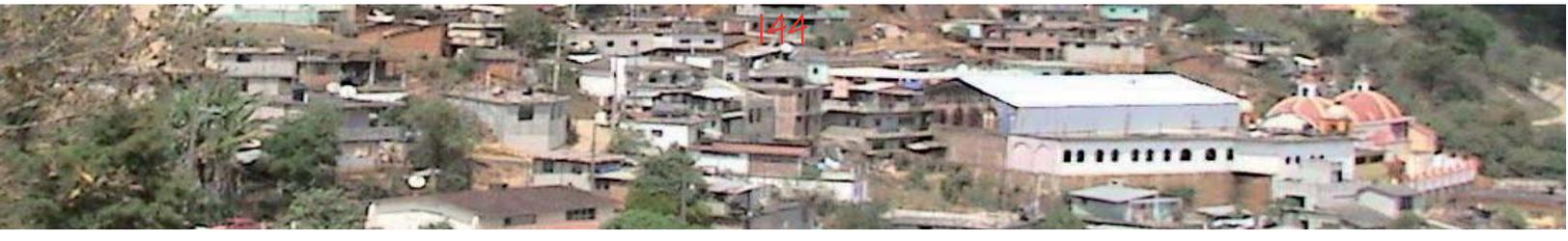


VII. PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICOS.

Con la firme intención de lograr que el municipio de San Andrés Yaá se visualice de acuerdo a lo que hemos venido planteando, la presentación de los objetivos y programas municipales en los diferentes ejes de desarrollo como a continuación se mencionan detalladamente:

- Eje Ambiental: Tierra, territorio y medio ambiente, con 3 propuestas de proyectos.
- Eje Social y Humano: Desarrollo social y humano con identidad cultural, con 26 propuestas de proyectos.
- Eje Económico: Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible, con 13 propuestas de proyectos.
- Eje Institucional: Autonomía indígena y organización comunitaria municipal, con 8 propuestas de proyectos.





Eje Ambiental: Tierra, territorio y medio ambiente.

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
Reforestación	1. Establecimiento de un vivero forestal.	Todo el Municipio.
Conservación	1. Construcción y rehabilitación de 2 tanques de agua. 2. Revisión y actualización del reglamento interno municipal.	Todo el Municipio. Todo el Municipio.

Eje Social y Humano: Desarrollo social y humano con identidad cultural.

En lo Social :

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
Salud	1. Equipamiento y mejoramiento en la cantidad y calidad de medicamentos en la clínica de salud. 2. Personal médico capacitado en la clínica de salud que brinden servicio los fines de semana. 3. Adquisición de equipo de proyección para la UMR No. 08. 4. Adquisición de una ambulancia. 5. Rehabilitación y mantenimiento a la UMR No 08.	Todos los habitantes del Municipio.
Infraestructura Social	1. Pavimentación de la carretera que conduce a la Escuela telesecundaria a la Colonia Cruz Verde. 2. Rehabilitación y mantenimiento de las escuela, primaria y secundaria. 3. Construcción de un auditorio municipal. 4. Ampliación de la red de drenaje en el municipio. 5. Ampliación de la red de agua potable en el municipio. 6. Ampliación de la electrificación (Chow berg) y a Cruz Verde. 7. Adquisición de un camión recolector de la basura. 8. Restauración del templo católico. 9. Cercado del panteón municipal.	Toda la población.



	10. Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.	
<i>Carreteras</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de la carretera y pavimentación al santuario de la cruz verde (6 km). 2. Modernización y ampliación del camino E.c. San Andrés Yaá a Totontepec Villa de Morelos, Km. 0+000 al Km. 18+000. 3. Conservación y mantenimiento del camino que conduce al banco de arena 5.2 km. 	Todo el Municipio.
<i>Telefonía rural</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación de líneas telefónicas domiciliarias, para los habitantes. 	Todo el Municipio.

En lo Humano:

	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
<i>Salud y bienestar social.</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de una unidad recreativa. 	Todo el Municipio.
<i>Impulsando la educación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de un espacio para la atención de los adolescentes. 	Adolescents
<i>Música</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de instrumentos musicales para la banda municipal. 2. Talleres de capacitación para el trabajo (balconearía y herrería) 	Jóvenes integrantes de la banda de música municipal.
<i>Artesanías</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller para la elaboración de artesanías. 2. Cursos de panadería. 3. Curso de carpintería. 	Todo el Municipio.



Eje Económico: Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
Agricultura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reactivación del maguey mezcalero. 2. Adquisición de mangueras y aspersores para riego 3. Construcción de tanque para el riego de los cultivos (Proyecto COUSSA). 4. invernadero para el cultivo de flores y hortalizas. 	<p>Todo el Municipio.</p> <p>Mujeres</p>
Infraestructura productiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de 2 retenes de agua para riego agrícola. 	<p>Todo el Municipio.</p>
Desarrollo rural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de una despulpadora y torrefactor de café (Sistema producto CAFE). 2. Adquisición de una maquina tortillera. 3. Construcción de estanques para la producción de peces. 4. Maquinaria y equipo para la extracción de grava y arena de río. 5. Estudio y proyecto de ecoturismo alternativo. 6. Cría y manejo del ganado porcino. 7. Proyecto para la plantación de árboles frutales (mangos y naranjas). 8. Construcción de módulos para granja de pollos. 	<p>Productores de café.</p> <p>Todo el Municipio.</p>



Eje Institucional: Autonomía indígena y organización comunitaria municipal.

PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIDAD A BENEFICIAR
Reforzando nuestra administración	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a las autoridades municipales y agrarias, de acuerdo a las funciones que desempeñan. 2. Elaboración e implementación del bando de policía y buen gobierno. 3. Creación e implementación del comité municipal de protección civil en el municipio. 	Autoridad Municipal Toda la población.
Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de una patrulla para la vigilancia. 2. Equipamiento para los topiles municipales. 	Toda la población. Policías municipales.
Seguridad social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de muro de contención para el panteón municipal. 2. Pavimentación de calles de la población. 3. Adquisición de un volteo y un retroexcavadora para el mantenimiento de los caminos. 	Toda la población.



VIII. PROGRAMACIÓN.

EJE	PROYECTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	OBSERVACIONES
EJE AMBIENTAL: Tierra, territorio y medio ambiente	1. Establecimiento de un vivero forestal.										
	2. Construcción y rehabilitación de 2 tanques de agua.										
	3. Revisión y actualización del reglamento interno municipal.										
EJE SOCIAL Y HUMANO: con identidad cultural.	1. Equipamiento y mejoramiento en la cantidad y calidad de medicamentos en la clínica de salud.										
	2. Personal médico capacitado en la clínica de salud que brinden servicio los fines de semana.										
	3. Adquisición de equipo de proyección para la UMR No. 08.										



12. Adquisición de un camión recolector de la basura.	
13. Restauración del templo católico.	
14. Cercado del panteón municipal.	
15. Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.	
16. Ampliación de la carretera y pavimentación al santuario de la cruz verde (6 km).	
17. Modernización y ampliación del camino E.c. San Andrés Yaá a Totontepec Villa de Morelos, Km. 0+000 al Km. 18+000.	
18. Conservación y mantenimiento del camino que conduce al banco de arena 5.2 km.	

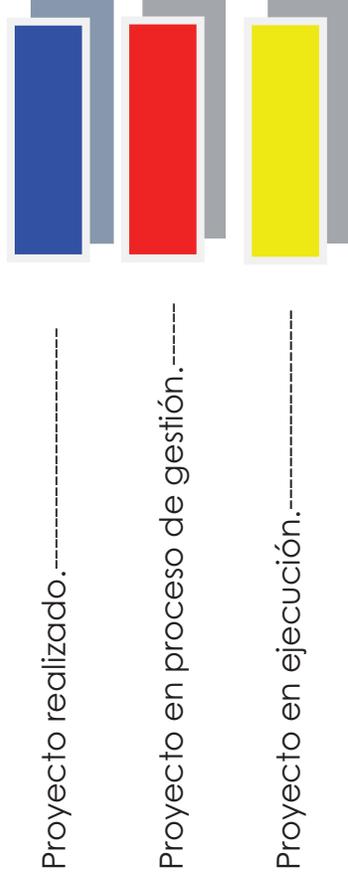


<p>Eje Institucional: Autonomía Indígena y Organización Comunitaria Municipal:</p>	<p>10. Estudio y proyecto de ecoturismo alternativo.</p>										
	<p>11. Cría y manejo del ganado porcino.</p>										
	<p>12. Proyecto para la plantación de árboles frutales (mangos y naranjas).</p>										
	<p>13. Construcción de módulos para granja de pollos.</p>										
	<p>1. Capacitación a las autoridades municipales y agrarias, de acuerdo a las funciones que desempeñan.</p>										
	<p>2. Elaboración e implementación del bando de policía y buen gobierno.</p>										
	<p>3. Creación e implementación del comité municipal de protección civil en el municipio.</p>										
	<p>4. Adquisición de una patrulla para la vigilancia.</p>										
	<p>5. Equipamiento para los topiles municipales.</p>										



6. Construcción de muro de contención para el panteón municipal.	
7. Pavimentación de calles de la población.	
8. Adquisición de un volteo y un retroexcavadora para el mantenimiento de los caminos.	

Nota: Esta matriz será llenada por los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable, una vez que hayan realizado los proyectos que se encuentran enlistados en la tabla, el cual será de la siguiente manera:





IX. ANEXOS.

Actas de validación.

COMISARIADO
COMUNALES

ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL

Mpio. San Andrés Yaá,
Dtto. Villa Alta, Oaxaca

2011 - 2013

RESIDENCIA
MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.

2011 - 2013

SINDICATURA
MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.

2011 - 2013

SECRETARIA
MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.

2011 - 2013

TESORERIA
MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.

2011 - 2013

ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONSEJO
VIGILANCIA

San Andrés Yaá, Mpio.
Dtto. Villa Alta,
Oaxaca



ESCUELA PRIMARIA FORMAL
FRANCISCO I. MADERO
SAN ANDRES YAA
VILLA ALTA, OAX.

En el Municipio de San Andrés Yaá, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día 20 del mes de Agosto del año **dos mil trece**, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013 y demás integrantes del Concejo Municipal de Desarrollo Sustentable, con la finalidad de **Aprobar y Validar** el Plan Municipal de Desarrollo, en el siguiente orden del día:-----

1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis.
3. Acuerdos (Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo).
4. Clausura de la reunión.

El secretario municipal procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los concejales integrantes del H. Ayuntamiento y en los términos del artículo 60 de la Constitución municipal para el estado de Oaxaca, existe quórum legal requerido. A continuación se declaró instalada legalmente la sesión y por ende validos todos los acuerdos y determinaciones que se tomaron en este acto. Enseguida se procedió a la presentación del plan municipal de desarrollo 2011-2013; del cual se informó de su actualización constando de los siguientes apartados: 1.- Introducción, 2.- Diagnóstico municipal por ejes de desarrollo, 3.- Problemática detectada y visión y misión, 4.- Planeación municipal, 5.- Proyectos y acciones estratégicas y 6.- Programación. Una vez analizado su contenido se determinó que la información contemplada refleja la realidad de esta comunidad, así como las aspiraciones, demandas y necesidades de los habitantes del municipio.-----

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Andrés Yaá, y demás integrantes del Concejo Municipal de Desarrollo Sustentable, acuerdan:-----

1. **Aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, presentarlo para su registro ante la Secretaría de Finanzas y enviar copias a la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de mezcla de recursos para las obras, proyectos y acciones de interés comunitario.-----
2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la realización de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-----

SECRETARIA
MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.

2011 - 2013

TESORERIA
MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.

2011 - 2013

SECRETARIA
MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.

2011 - 2013

TESORERIA
MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.

2011 - 2013





ESCUELA PRIMARIA FORMAL FRANCISCO I. MADERO SAN ANDRES YAA VILLA ALTA, OAX.

- 3. Revisar, actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.

[Handwritten signature]

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES San Andrés Yaá, Mpio. M/N Dto. Villa Alta, Oaxaca

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL MPIO. SAN ANDRES YAA DITO. VILLA ALTA, OAX. 2011 - 2013

CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL MPIO. SAN ANDRES YAA DITO. VILLA ALTA, OAX.

[Handwritten signature]

C. Florencio Martínez Ambrócío, Presidente Municipal



REGIDURIA DE HACIENDA MPIO. SAN ANDRES YAA DITO. VILLA ALTA, OAX. 2011 - 2013

[Handwritten signature]
C. Fortunato Miguel Gonzáles, Síndico Municipal

[Handwritten signature]
C. Hipólito Pablo Pascual, Regidor de Hacienda



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MPIO. SAN ANDRES YAA DITO. VILLA ALTA, OAX. 2011 - 2013

[Handwritten signature]
C. Antonio Isidoro Agapito, Regidor de Obras



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL Mpio. San Andrés Yaá, Dto. Villa Alta, Oax. 2011 - 2013

[Handwritten signature]
C. Higinio Mariano Solano, Alcalde Unico Constitucional

[Handwritten signature]

C. Antonio Cruz Marcial, Secretario Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL MPIO. SAN ANDRES YAA DITO. VILLA ALTA, OAX. 2011 - 2013

[Handwritten signature]
C. Sabas Angelino Bonifacio, Tesorero Municipal



TESORERIA MUNICIPAL MPIO. SAN ANDRES YAA DITO. VILLA ALTA, OAX. 2011 - 2013



Esc. Telesecundaria Clave: 20DTVO7/ San Andrés Yaá Villa Alta, Oax.

[Handwritten signature]



CONSEJO DE VIGILANCIA San Andrés Yaá, Mpio. M/N Dto. Villa Alta, Oax.

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS MPIO. SAN ANDRES YAA DITO. VILLA ALTA, OAX. 2011 - 2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HSMS



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Andrés Yaá,
Dto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

Representante de Barrios y Colonias

José Bernardo M.
C. José Bernardo Mariano.
Presidente de la Colonia Colorada.

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013


COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
San Andrés Yaá, Mpio.
N/N Dto. Villa Alta

Representantes Agrarios

[Signature]
C. Esteban Prospero Alejo.
Representante de Bienes Comunales

[Signature]
C. Felipe Celis García
Representante del Consejo de Vigilancia

[Signature]



Asoc. Telesecundaria
Clave: 20DTYO7
San Andrés Ya
Villa Alta, Oax.

Representantes de los Comités Municipales

[Signature]



SECRETARIA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013

[Signature]
C. Crisóforo Marcial Chávez
Presidente del comité del agua potable

[Signature]
C. Juan Mateo Gonzáles.
Presidente del Comité de Salud


ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO
SAN ANDRES YAA
VILLA ALTA, OAX.

[Signature]
C. Crecencio Solano Prospero.
Presidente del Comité de la Escuela Primaria "Francisco I. Madero."

[Signature]
C. Adelaida Cruz Cruz
Presidente del comité del Preescolar


TESORERIA MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA OAX
2011 - 2013

[Signature]
C. Asuncion Mariano Lorenzo
Presidente del Comité de Escuela Telesecundaria.

[Signature]


REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013



HMS


**ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL**
Mpio. San Andrés
Yaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

Comité de Contraloría Social del Municipio

ESP

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
**ESCUELA PRIMARIA FORMAL
FRANCISCO L MADRERO**
SAN ANDRES YAA
VILLA ALTA, OAX.

UIS

[Signature]
C. Gerardo Matias Mazas.
Contralor Social 1

[Signature]
C. Amando Mariano Solano.
Contralor Social 2


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
PIO SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA OAX
2011 - 2013

[Signature]
C. Eliseo Nazario Gonzales.
Contralor Social 3

[Signature]


Esc. Telesecundaria
Clave: 20DTVO7/
San Andrés Ya
Villa Alta, Oax


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA OAX
2011 - 2013

Por la Secretaria de Asuntos Indigenas

[Signature]
C. Victor Manuel Reyna Figueroa.
Subsecretario de Desarrollo Indigena.

[Signature]
Arq René A. García Nicolás.

José Benavides


**SECRETARIA
MUNICIPAL**
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO VILLA ALTA, OAX
2011 - 2013


**REGIDURIA
DE OBRAS
PUBLICAS**
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013


**TESORERIA
MUNICIPAL**
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA OAX
2011 - 2013


**COMISARIADO
DE BIENES
COMUNALES**
San Andrés Yaá, Mpio.
M/N Dto. Villa Alta,
Oaxaca


**CONSEJO
DE
VIGILANCIA**

San Andrés Yaá, Mpio.
M/N Dto. Villa Alta,
Oaxaca





ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Andrés
Yaá,
Dtto. Villa Alta Oax.
2011 - 2013



TESORERIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO VILLA ALTA OAX.
2011 - 2013

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el Municipio de San Andrés Yaá, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día 20 del mes de Agosto del año **dos mil trece**, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2011-2013, con la finalidad de **Aprobar y Validar** el Plan Municipal de Desarrollo, en el siguiente orden del día:-----



SINDICATURA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO VILLA ALTA OAX.
2011 - 2013

- 1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
- 2. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo para sus análisis.
- 3. Acuerdos (Aprobación y Validación del Plan Municipal de Desarrollo).
- 4. Clausura de la reunión.



REGIDURIA
DE OBRAS
PUBLICAS
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO VILLA ALTA OAX.
2011 - 2013

El secretario municipal procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento y en los términos del artículo 60 de la ley municipal para el estado de Oaxaca, existe quórum legal requerido. A continuación se declara instalada legalmente la sesión y por ende válidos todos los acuerdos y determinaciones que se tomen en este acto. Enseguida se procedió a la presentación del plan municipal de desarrollo 2011-2013; del cual se informó de su actualización constando de los siguientes apartados: 1.- Introducción, 2.- Diagnóstico municipal por ejes de desarrollo, 3.- Problemática detectada, 4.- Misión y misión, 5.- Planeación municipal, 6.- Proyectos y acciones estratégicas y 7.- Programación. Una vez analizado su contenido se determinó que la información contempla la realidad de esta comunidad, así como las aspiraciones, demandas y necesidades de los habitantes del municipio.-----



SECRETARIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO VILLA ALTA OAX.
2011 - 2013

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Andrés Yaá, acuerdan:-----

1. **Aprobar y validar** el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, presentarlo para su registro ante la Secretaría de Finanzas y enviar copias a la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de mezcla de recursos para las obras, proyectos y acciones de interés comunitario.-----
2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la realización de sus obras a realizar en los años subsecuentes.-----



3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe.**-----

Por el H. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013



REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013

145
C. Florencio Martínez Ambrojo
Presidente Municipal

[Signature]
C. Fortunato Miguel Gonzáles.
Síndico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013

C. Hipólito Pablo Pascual.
Regidor de Hacienda

[Signature]
C. Antonio Isidoro Agapito.
Regidor de Obras

[Signature]
C. Higinio Mariano Solano
Alcalde Único Constitucional



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

Mpio. San Andrés Yaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

[Signature]
C. Sabas Angelino Bonifacio.
Tesorero Municipal

[Signature]
C. Antonio Cruz Marcial.
Secretario Municipal



TESORERIA MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA OAX.
2011 - 2013



SECRETARIA MUNICIPAL

MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miembros del Comité de Contraloría Social del Municipio

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Andrés
Yaa,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2011 - 2013

[Handwritten signature]
C. Gerardo Matias Mazas.
Contralor Social 1

[Handwritten signature]
C. Amardo Mariano Solano.
Contralor Social 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013

[Handwritten signature]
C. Eliseo Nazario Gonzales.
Contralor Social 3

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013

Por la Secretaria de Asuntos Indígenas

[Handwritten signature]
C. VÍCTOR MANUEL REYNA FIGUEROA
Subsecretario de Desarrollo Indígena

[Handwritten signature]
Arg. René A. García Nicolás.

SECRETARIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013

REGIDURIA
DE OBRAS
PUBLICAS
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN ANDRES YAA
DTTO. VILLA ALTA, OAX.
2011 - 2013

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Memoria fotográfica

Talleres de Planeación participativa y estratégica.



Reunión de aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo.



BIBLIOGRAFÍA

<http://www.finanzasoxaca.gob.mx/sitecreo/participacionesRamo.do?ramo=33>

- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. San Andrés Yaá, Oaxaca
- Población ocupada por región, distrito, municipio y sexo según ingreso por trabajo en salario mínimo, al 14 de febrero del 2004, Anuario Estadístico, Oaxaca Tomo II, Edición 2004, INEGI.
- Información de Campo; Diagnóstico participativo, Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2013
- Registro Agrario Nacional.
- Cédulas de Información Básica para Centros Estratégicos comunitarios 2003. SEDESOL.
- Índice De Marginación 2010, CONAPO;
- CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre población indígena de México, con base en INEGI. Censo General de Población y Vivienda, México 2010;
- CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, antes INI.
- CONAPO. Base Oaxaca 2.xls. Carpeta de Localidades CEC 2005, Coordinación estatal de Micro regiones. SEDESOL, Delegación Estatal.
- Sistema de consulta de la función Administrativa.
- Sistema Nacional de Información Municipal versión 7. Centro Nacional de Desarrollo Municipal. Secretaría de Gobernación





El presente Plan Municipal, será presentado ante las dependencias federales y estatales, para establecer compromisos de transversalidad. Este documento y los compromisos contraídos serán expuestos ante las autoridades y habitantes del municipio para su aprobación y validación.

